

# Las mujeres cívicas del noventa. Género y política en una coyuntura crítica

LEONARDO D. HIRSCH  
UBA

## Abstract

La crisis política de 1890 en la Argentina produjo una novedad en el espacio público porteño que dio lugar a un reordenamiento en las relaciones de género. La oposición a Juárez Celman se constituyó como movimiento de regeneración cívico-moral y convocó a las "madres republicanas" para que desde el hogar cumplieran su misión de formación de ciudadanos. Pero las cívicas resignificaron la misión y revelaron las dificultades para conciliar el espacio de asignación con el espacio asignado. Los meses que transcurrieron entre la Revolución de Julio y la disolución de la Unión Cívica, entonces, fueron testigos de la presencia de comisiones de mujeres que recolectan fondos con fines políticos, organizan eventos patrióticos y se presentan como oradoras durante manifestaciones políticas.

**Palabras claves:** Unión Cívica, Revolución de 1890, Espacio Público, Discursos, Mujeres.

## Artículo

La historiadora Joan Scott definió al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales y, como tal, opera como una de las formas primarias de relaciones significantes de poder. Haciendo suyas las palabras de Bourdieu, considera que "los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica de toda la vida social" (Scott, 1990: 48).

Tomados estos postulados teóricos como punto de partida, mi objetivo en las próximas páginas será hacer un análisis de las relaciones de género en el marco de la coyuntura crítica de 1890 en la Argentina. En concreto, me centraré en las relaciones entre la Unión Cívica, el espacio público y las "damas cívicas". En este sentido, veremos cómo la crisis política que conduce a la caída del gobierno de Juárez Celman abre un abanico de *sub-crisis* entre las que se encuentran la que refiere a las relaciones de género, sus representaciones y su vinculación con el espacio público. En tal sentido, hay que tener en cuenta que "Las conmociones políticas masivas, que empujan al caos órdenes viejos y traen otros nuevos, pueden revisar los términos (y también la organización) del género en busca de nuevas formas de legitimación", pero que, a su vez, "los viejos conceptos de género han servido también para dar va-

lidad a los regímenes nuevos" (Scott, 1990: 54). Por lo tanto, primero visitaré brevemente el año noventa y en los siguientes apartados me adentraré en el tema particular del artículo.

## 1. Revisitando la crisis política del noventa

Mucho se ha escrito acerca de la UC y de la Revolución de 1890. Los distintos estudios elaborados hasta la década de 1970 (Sommi, 1957; Romero, 1969), aún con sus matices y diferencias en perspectivas de análisis, consideraron a la UC y a la revolución como expresiones del origen de un movimiento esencialmente democrático que puso en cuestión la legitimidad de un régimen político que buscaba mantener al "pueblo" alejado de las urnas y, por lo tanto, constituyeron elementos clave en el proceso que derivó en la ampliación efectiva de la ciudadanía a partir de la reforma de 1912. Sin embargo, la renovación historiográfica que acompañó la vuelta de la democracia logró matizar aquella perspectiva teleológica. Según los últimos trabajos (Sabato, 1990; Alonso, 2000), los cívicos no solamente no fundaron un partido político cuyo objetivo era modernizar la política argentina para terminar de conformar un sistema político democrático, sino que, por el contrario, el noventa estuvo vinculado a formas de participación política del pasado.

A su vez, en un reciente trabajo mostré que antes de conformarse la UC y planearse la revolución, la oposición porteña al gobierno de Juárez Celman había cobrado la forma de un movimiento de regeneración cívico-moral (Hirsch, 2009). Si bien hubo diferencias de grados y matices entre Roca y Juárez

Celman, ambos consideraban que la política, y con ella los partidos políticos, debían pasar a un segundo plano. Pretendían que los hombres se entregaran solo y exclusivamente al comercio y la industria para de ese modo reprimir las pasiones malas que traía aparejada la política. De esa manera el desarrollo material derivaría en un progreso moral, en una purificación de las costumbres.

Efectivamente, es un hecho la percepción de los contemporáneos acerca de que los hábitos habían cambiado. Distintos testimonios daban cuenta del estado general de decadencia reflejado en el indiferentismo social, causado por la exclusiva dedicación a los negocios. En los términos de la época: desde 1880 el progreso material había producido una "revolución moral" al reemplazar el "espíritu público" por un "espíritu mercantil".

En 1889 la prensa periódica porteña comenzó a actuar de manera unificada y, además de reclamar por la libertad de sufragio, procuró desarmar la ideología oficial de los gobiernos de Roca y Juárez Celman y aprovechó para recrear otra, que implicaba otro estilo de hacer política y de entender el vínculo entre la ciudadanía y los asuntos de carácter público.

Los periódicos opositores comenzaron por reclamarle a la sociedad su indiferentismo cívico haciendo hincapié en aquellos valores cívicos imprescindibles para producir una contra-revolución moral. El gobierno cometía fraude, pero esta situación se producía porque el "pueblo" se había retirado de la vida política. En medio de una crisis económica, los opositores invirtieron la ecuación oficial que planteaba que el progreso material derivaría en un progreso moral. Para poder seguir

por la senda del "progreso", era necesario primero pensar en "la moral", lo que implicaba ser un ciudadano entregado a la cosa pública para colaborar con el bienestar general de la comunidad. Se trataba de un conjunto de valores ligados a la "virtud republicana". Las pasiones negativas, al contrario de lo que podían pensar Roca y Juárez Celman, derivaban de un encierro del individuo en sus intereses particulares. La exclusiva búsqueda del desarrollo material traía aparejada las pasiones negativas de la avaricia y la codicia individual o el deseo de dominar a otros que derivarían en un estado general de corrupción (en el sentido clásico de "desviarse de una condición natural") y en actitudes tiránicas por parte del sector gobernante. En contraposición, se destacaban la simplicidad, la benevolencia, la frugalidad, el patriotismo, el coraje y, en particular, el activismo político.

De este modo, la prensa opositora se puso a la vanguardia de un movimiento de regeneración cívico-moral y logró que varios sectores de la sociedad se viesen reflejados en el retrato de ciudadanía creado por ella. Viejas y nuevas generaciones de políticos recogieron este llamado de regeneración y dieron origen a la UC.

## 2. Las conferencias contra la indiferencia cívica

Una vez establecida la UC en abril de 1890 se celebraron, entre mayo y julio, tres conferencias políticas a las cuales asistieron "numerosas familias y multitud de ciudadanos" <sup>1</sup>. A grandes rasgos los discursos retomaron la crítica al "gobierno arbitrario y elector", pero mayor espacio tuvo la crítica a la "indiferencia cívica" del pueblo. En la tercera

conferencia, Angel Gallardo se preguntaba "¿A qué se opone la Unión Cívica?" y se respondía "A la indiferencia". No se culpaba al gobierno por la indiferencia sino, por el contrario, al pueblo cuya apatía cívica había permitido la imposición del primero. En tal sentido, durante la apertura de la segunda conferencia, Adolfo Mujica sostuvo que "el pueblo, distraído ó acaso entusiasmado con las facilidades económicas (...) se olvidó del ejercicio de sus derechos y del cumplimiento de sus deberes políticos". Estas conferencias, pues, se encuadraron dentro del movimiento de regeneración cívico-moral y retomaron su programa de transformar el "espíritu mercantil" en un "espíritu público".

A primera vista estas conferencias no agregaban nada nuevo al programa regeneracionista. Sin embargo, constituyeron un momento fundante y clave en lo que respecta a las relaciones de género y los vínculos entre mujeres, la UC y el espacio público. Para que la reacción cívica se produjera, era necesario que la propaganda también llegase a la mujer. Por ello mismo, Gallardo evidenció que gracias a aquellas conferencias "las ideas y tendencias de nuestro programa alcanzan por este medio á la mujer, cuya influencia es y ha sido decisiva en las grandes transformaciones del espíritu de los pueblos".

Efectivamente, el sujeto de recepción de esas conferencias eran principalmente las mujeres y, por medio de ellas, sus esposos e hijos. El pueblo argentino, como lo consideraba en su exposición Davison, era una "familia" y un "organismo social" a la vez, pero sufría un "cáncer que está corroyendo la savia de la nación" y por ello mismo "la patria" reclamaba el concurso de las "Argentinas". Como señala

Masiello (1992), en las jóvenes repúblicas de América Latina era una creencia compartida la consideración acerca de que la sociedad civil encontraba su origen en la familia, cuya estructura funcionaba como base para la comprensión política y la vida social. Como un microcosmos del estado, la unidad familiar era invocada para proteger los intereses nacionales. La representación de la familia unida servía así a la estabilidad de las naciones.

Esta concepción de la familia a menudo era acompañada de la noción de "maternidad republicana". Según ésta, la mujer ejercía una influencia moral y aseguraba la virtud nacional y el orden social. Al ser considerada desinteresada y sentimental, la mujer constituía el complemento perfecto para un hombre competitivo y materialista (Baker, 1984). Al mismo tiempo, sin embargo, las mujeres debían ejercer su misión patriótica dentro del hogar puesto que se consideraba que las mujeres podían dejar su marca en la sociedad solamente a través de sus tareas domésticas.

Las conferencias cívicas también hicieron uso de esta noción de "maternidad republicana". En la primera de ellas, Fermín Rodríguez aclaró que la presencia de la mujer era indispensable porque

*"La madre que presencie estas conferencias que levantan la moral del ciudadano, sabrá inculcar en el ánimo de sus hijos austeras lecciones de libertad, de moral política y de decoro cívico, formando así desde la niñez el corazón y el carácter de un hijo de la república."*

*La esposa y la hija influirán en sus esposos y en sus padres, para que marchen por el sendero del deber..."*

Asimismo, los oradores, todos hombres que habían pasado

por las aulas de la escuela, el Colegio Nacional y la Universidad de Buenos Aires, estaban familiarizados con las leyendas que narraban la presencia heroica de mujeres en las distintas luchas por la independencia, primero contra los invasores ingleses y contra los españoles luego. En tanto entendían al gobierno como una nueva amenaza a la nación, la mujer argentina tenía una tradición que revivir y una misión que cumplir, como dijo Enrique Pérez:

*"...las mujeres argentinas no podían olvidar que tienen antecedentes de espartanas; que fueron sus abuelas las que pelearon defendiendo heroicamente sus moradas cuando la invasión inglesa; las que dieron en Mendoza todas sus alhajas para formar la caja de ese ejército que debía dar libertad á dos países y llevar triunfante su bandera (...) Madres: os toca formar el espíritu de vuestros hijos (...) Habladles de deberes y sacrificios (...) Esposas: os toca alentar á vuestros compañeros en estos momentos..."*

En suma, estas conferencias tuvieron como objetivo último ampliar el movimiento de regeneración cívico-moral incorporando a las mujeres como base para darle nuevo impulso. Concentrados los hombres en la esfera personal de los negocios, los cívicos recurrieron a un viejo tópico, la "madre republicana", para también desde un ámbito personal (el doméstico) reencauzarlos nuevamente al espacio público. En este sentido las fronteras entre las esferas privadas y la pública se tornan borrosas. Por otro lado, al mismo tiempo el espacio de enunciación y el modo de socialización alteran su sentido. En tanto conferencias públicas organizadas por una asociación política, y a diferencia de un acto de lectura en el marco de un espacio doméstico y cerrado

donde el receptor es un *colectivo imaginario*, la recepción del discurso en este caso es *inmediata* y en el espacio público, donde el receptor es un *colectivo visible y fácilmente reconocible*, y por lo tanto más factible para que los sujetos tracen potenciales vínculos posteriores o reafirmen vínculos pasados.

De este modo, la UC inició una relación con un grupo de mujeres, aunque, como veremos, éstas resignificaron la misión que les habían asignado y así revelaron las dificultades para conciliar el espacio de asignación con el espacio asignado.

### 3. La irrupción de las mujeres cívicas en el espacio público

Cuando se despedía el año 1890 el diario *La Prensa* informó que "Acaba de salir á la luz con este título [*La mujer y la política*.] una bien escrita obra del señor Luis A. Mohr, en que se trata de la influencia de la mujer en la formación de las costumbres públicas, y espone su juicio acerca de ciertas manifestaciones recientes, tales como (...) las demostraciones de carácter cívico que se han verificado después de los sucesos de Julio"<sup>2</sup>. Este texto<sup>3</sup> retrata a una madre portefaña "más cívica que los cívicos todos" y empeñada en orientar social y políticamente a su hijo, miembro de una comisión directiva de uno de los clubes parroquiales que respondían a Roca. La obra se desarrolla por medio de una serie de diálogos que buscan reflexionar sobre la situación política de entonces, encuadrándose la crítica en el tono regeneracionista y moralista de esos días. Apropiándose de la voz de una mujer (la madre en cuestión), el autor revela el propósito último de aquellas pá-

ginas: exponer sus ideas sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, lo que debía conducir a la extensión de los derechos políticos a esta última. A pesar de este objetivo igualitario, el hogar (la esfera doméstica) constituye el escenario en el cual se desarrollan los diálogos que dan contenido a la ficción. Por ello mismo, la estrategia argumentativa de Mohr entra en tensión con aquellas "demostraciones de carácter cívico" que fueron el disparador de su escritura.

En efecto, los meses que transcurrieron entre la revolución y la disolución de la UC fueron testigos de una transformación en el espacio público producto de la irrupción de mujeres en aquél como actores autónomos. Tres fueron las modalidades de esta intervención femenina: en primer lugar, por medio de la formación de comisiones de mujeres encargadas de recolectar fondos para socorrer a las familias de los caídos durante la revolución y para pagar los sueldos de los militares que actuaron en ella; en segundo lugar, a través de la organización de eventos patrióticos vinculados con la revolución; por último, y el que más nos interesa profundizar, la participación de mujeres como oradoras en manifestaciones de la UC.

#### 3.1 Caridad política

La recolección de fondos de caridad a cargo de mujeres era una práctica usual durante el siglo XIX. No obstante, adquirió un nuevo sentido durante nuestros meses de estudio. La recolección de fondos se tomó un acto político que imprimía una identidad política asumida por las personas a cargo.

La revolución del Parque fracasó en lo militar pero Juárez Celman se vio obligado a renun-

ciar. Inmediatamente después de este acontecimiento, la UC se convirtió en la encarnación de lo que se percibió como el inicio de una "nueva era" y los militares que participaron de la conspiración se transformaron en héroes nacionales. A pesar del reconocimiento público, el gobierno dio de baja a los conspiradores militares. En consecuencia, la UC creó una "Caja Nacional" con el objetivo de recolectar fondos destinados, en primer lugar, a pagar los sueldos de los jefes y oficiales dados de baja y, en segundo lugar, para asistir a las viudas y huérfanos de los caídos durante el combate<sup>4</sup>. A raíz de ello, las conocidas asociaciones de beneficencia como la Sociedad de Beneficencia, las Damas de Caridad, las Damas de la Misericordia, las Señoras de la Cruz Roja, pero también diversas comisiones de mujeres creadas exclusivamente para esa labor -tanto en la ciudad de Buenos Aires como en varios partidos de la provincia- se encargaron de ejecutar la tarea de recolección.

No solamente la causa de la recolección constituía un acto político sino también el acto mismo de la entrega de los fondos. Éstos no eran entregados y recaudados por la Sociedad de Beneficencia, como solía ocurrir en otras circunstancias. Por el contrario, el destino de ese dinero era la propia UC. Además, la entrega venía acompañada de una *exposición* por medio de la publicación en los periódicos (en particular *La Nación* y bajo el título de "Unión Cívica") de los nombres de las mujeres que integraban la comisión correspondiente. Participar de una comisión implicaba una *voluntad política* que se sabía conllevaba una repercusión y juicio público.

Una de las estrategias em-

pleadas para juntar fondos fue la organización de bailes o bazares. En uno de ellos, por ejemplo, una comisión de mujeres se encargó de vender medallas conmemorativas de la revolución, acuñadas con restos de proyectiles de los combates de julio y que pendían a su vez de una cinta de seda con los colores nacionales. Contaban además con una inscripción: "En el anverso dice entre laureles <<Porción de proyectil servido en la revolución de julio de 1890>>. En el reverso: <<Beneficio de los heridos y familias de las víctimas - 7 setiembre>>"<sup>6</sup>. De esta manera, el baile cobraba una carga simbólica extra.

### 3.2 Eventos patrióticos

La segunda modalidad de participación de mujeres en el espacio público fue la organización de eventos de carácter patriótico que buscaban unir en un vínculo inescindible a la nación con la UC. Entre ellos, el más importante fue la exposición de arte que tomó a su cargo "una agrupación de distinguidas damas" y que tuvo lugar durante tres días en la entonces famosa casa de los Zuberbühler<sup>6</sup>. La comisión estaba compuesta por mujeres familiares de los miembros más reconocidos de la UC y de la sociedad porteña, y su objetivo fue juntar dinero destinado a la construcción de un monumento que "perpetuará la memoria de los que cayeron defendiendo la causa revolucionaria"<sup>7</sup>.

Pocos días más tarde se celebró una ceremonia en el teatro Onrubia con motivo de la repartición de medallas y diplomas a los militares y personas que fueron parte de los sucesos revolucionarios<sup>8</sup>. Toda la disposición del teatro traía aparejada una referencia patriótica: desde una filiación con los héroes de

la independencia con un escenario adornado "con guirnalda de laureles y flores, notándose en el telón del fondo el retrato del general San Martín rodeado de laureles" hasta la intención de otorgarle a la revolución de julio un sentido nacional y federal con palcos cuyas delanteras "ostentaba los colores argentinos formando trofeos en cuyo centro se veían los escudos de las 14 provincias". Por otro lado, los diplomas entregados llevaban una dedicación que decía "Al señor... El pueblo argentino confiere una medalla de honor a los jefes y oficiales del ejército y de la armada, que leales al sentimiento y al voto del país contribuyeron en el movimiento popular del 26 de Julio, a reivindicar las instituciones y libertades de la Nación". Finalmente, "la distinguida dama" Feliza Díaz de Ibaruren envió una corona de laureles en cuya dedicatoria subrayaba tanto su identidad de argentina y cívica como su vinculación con el movimiento regeneracionista: "Como argentina, cívica por la Providencia divina, saluda atentamente al Dr. Leandro N. Alem en su nombre a la Unión Cívica y hace votos porque no desmayen en la gran obra empezada de regeneración para nuestra desgraciada patria, alentada hoy por la maldad de algunas hijas".

### 3.3 Las oradoras

El seis de septiembre el diario *La Nación* anunció con el título "Oratoria y caridad" la noticia de la venta en "todas las librerías" de un folleto que contenía los discursos pronunciados por la educacionista Eufrosina Cabral el 10 de agosto durante la manifestación en honor a Alem, luego de la renuncia de Juárez Celman. Dirigiéndose a los "ciudadanos

de la Unión Cívica", verdadera encarnación de los intereses del "pueblo", Cabral se encuadraba dentro del lenguaje del regeneracionismo desarrollado en las conferencias y otras esferas sin presentar novedad conceptual alguna<sup>9</sup>. Sin embargo, la aparición pública de esta mujer fue descrita por la prensa como un "incidente". Ciertamente, tanto la oradora como las condiciones de enunciación resultaron para los contemporáneos todo un suceso que debía ser celebrado como expresión del proceso de regeneración social que estaba en marcha.

Pero lo que resultó ser un "incidente", un hecho aislado y único, se convirtió en los siguientes meses en una nueva faceta de las manifestaciones de la UC. Las conferencias cívicas habían creado un vínculo entre la UC y un grupo de mujeres, pero estas últimas resignificaron la misión que les habían asignado de modo tal que revelaron las dificultades para conciliar el espacio de asignación con el espacio asignado, lo que conllevó un reordenamiento en las relaciones de género.

De la misma manera que se formaron comisiones de mujeres para recolectar fondos y organizar eventos patrióticos, podemos observar que se constituyeron en la ciudad de Buenos Aires y en varios partidos de la provincia distintas comisiones de "Damas (o señoras) y señoritas" (con un número variable de integrantes que iba desde quince o veinte hasta más de doscientas) que aprovecharon diversas situaciones –y en particular la instalación de comités cívicos– para dirigir su palabra al público allí presente. Tras varios años de formar parte del público en manifestaciones, de leer periódicos y de elaborar composiciones para las con-

ferencias literarias que solían organizarse en las escuelas, las mujeres habían aprendido y desarrollado la práctica de la oratoria, experiencia que pusieron en práctica en varias ocasiones durante el segundo semestre de 1890<sup>10</sup>.

Estas comisiones de mujeres oradoras emplearon básicamente dos estrategias para hacer uso de la palabra. Podían aprovechar alguna manifestación política, o directamente, la creaban ellas, como cuando "un grupo de señoritas" se acercó a la casa de Alem para hacerle entrega de una placa y felicitarlo por los recientes eventos políticos<sup>11</sup>. No obstante, fue más usual la primera estrategia mencionada. De la descripción de las manifestaciones publicada en los periódicos surge la imagen de una suerte de *irrupción* de un grupo de mujeres (muchas veces acompañadas por niñas) que "detienen" el curso programado de la manifestación y se incorporan a ella, en general cuando se encontraba en la plaza principal del pueblo. Estas comisiones solían traer una bandera junto con algún otro presente, que eran ofrecidos como regalo al comité cívico, acto que era "acompañado de sentidas palabras"<sup>12</sup>, formalidad que revestía una especie de negociación o intercambio de apoyo femenino a cambio de un espacio y momento para hablar. La mujer que ejecutaba el intercambio, además, acostumbraba a vestir —de la misma manera que lo hizo Eufrosia Cabral el 10 de agosto— los colores blanco y celeste de la bandera, como expresión de su identificación patriótica con la nación, o sino blanco, verde y rosa como cuando en una manifestación cívica en Magdalena "se presentó una señorita (...) vestida con los colores alegóricos de la divisa

revolucionaria"<sup>13</sup> y así emplear su cuerpo como símbolo de identificación con la UC. Por último, una vez finalizados los discursos —todos muy vivados y aplaudidos—, la concurrencia seguía recorriendo las calles del pueblo, aunque a partir de ese momento eran esas mujeres quienes se ubicaban al frente. De ese modo se rompía la usual disposición de las manifestaciones en la cuales las mujeres se encontraban al fondo o a los costados en los balcones o puertas, lo que traducía un cambio simbólico en tanto dejaban de ser *apoyo* para convertirse en *guías*.

Cualquiera haya sido la estrategia empleada por estas comisiones de mujeres, todas reflejaban la voluntad de hablar, el deseo de formar parte y hacerse escuchar. Durante una manifestación de la UC que tuvo lugar en el pueblo de San Andrés de Giles, Rosa Cané dijo "que su corazón participaba del entusiasmo legítimo que embarga en estos momentos a los habitantes todos de la república, y que *quería unir su voz* a los del coro universal de alabanzas y de bendiciones de que es justamente objeto la Unión Cívica"<sup>14</sup>. Esa voz, por otro lado, era la voz de "la mujer", de personas que se reconocían como iguales entre sí en tanto eran parte del colectivo "mujeres". En esa misma manifestación, Amelia García señaló que "el entusiasmo que inundaba su corazón la impulsaba a expresar en aquel acto su amor ardiente a la libertad y que al hacerlo así *interpretaba el sentimiento de sus demás compañeras*". En San Antonio de Areco, durante una fiesta cívica, María Josefa Ramírez, mientras ofrecía una bandera al presidente del comité local de la UC, subrayó que había sido "*designada por*

*mis compañeras* para presentarnos esta bandera, símbolo de *nuestra adhesión* a la más santa y sagrada de las causas"<sup>15</sup>. Allí mismo otra señora recalcó que "*la mujer argentina se asocia al movimiento cívico*".

Inevitablemente, la presencia femenina obligaba a un *diálogo* entre mujeres y hombres. No se puede decir, empero, que se produjo novedad conceptual alguna. Los discursos de estas mujeres cívicas retomaban los conceptos del regeneracionismo cívico-moral y filiaban los acontecimientos de julio con la tradición revolucionaria de las guerras de independencia. Durante la celebración de la instalación del club cívico en Moreno, una mujer dijo:

"Ellos [los cívicos] nos traen *el soplo vital de la regeneración política y administrativa*."

Este pueblo, señores, no puede ser indiferente a los grandes acontecimientos, cuanto más *que nos encontramos felizmente vinculados a épocas determinadas por la tradición histórica*, tenemos el honor de encerrar en este pueblo la estatua del legendario tribuno revolucionario de 1810, Dr. Mariano Moreno, el que al decir de escritores, enseñó desde los balcones del cabildo a hablar al pueblo sin encogimiento ni miedo!... enseñó *la fortuna del gobierno propio* (...) La Unión Cívica levantada por la juventud de Buenos Aires, ochenta años después, debía (...) arrojar a un presidente constitucional que traicionando su mandato y esquilmando al pueblo se hizo insoportable."<sup>16</sup>

No se olvidaban, tampoco, de recordarles a los hombres los deberes cívicos que debían asumir. En San Antonio de Areco, Carmen Ramírez "increpó a la juventud por la indolencia pasada en el ejercicio de sus

derechos cívicos, exhortándoles á que en el futuro sean celosos guardianes de sus libertades, dispuestos siempre á sacrificar por su defensa, su vida y su fortuna.<sup>17</sup> Otras mujeres hicieron fuerte hincapié en el aspecto moral de los acontecimientos de los últimos meses, como aquella que en el momento en que hacía entrega de una espada al General Campos, manifestó que "No es la espada de San Martín ni de Belgrano. Esta espada tiene más trascendencia que aquellas bajo el punto de vista moral, pues que simboliza no tan solo la reconquista de las libertades vejadas por los falsos patriotas"<sup>18</sup>.

Por otro lado, cuando se presentaban al público, estas oradoras empleaban el estereotipo de la mujer desinteresada y sentimental. En Giles, Carolina Bruchetti dijo que "la mujer, cuyo corazón no es insensible á las nobles inspiraciones del patriotismo (...) y que su palabra no sería sino un débil reflejo del mundo de sentimientos que palpitaban en su alma"<sup>19</sup>. Otras mujeres hicieron uso de la figura de la "madre republicana" formadora de las costumbres, como cuando María Antonieta Zerhoni argumentó que "la actitud de la mujer es la prenda más segura de que el pueblo argentino no se desviará del camino (...) porque, dijo, es la mujer quien forma el corazón y temple el espíritu del niño, que es el ciudadano del porvenir"<sup>20</sup>.

Los hombres, por su parte, no pudieron obviar el fenómeno que se estaba produciendo, lo reconocieron y celebraron. Por empezar, se puede apreciar en el creciente volumen que ocupan los discursos de las mujeres en los periódicos-acompañados muchas veces con expresiones como "un párrafo aparte merecen las damas" o agrupados

bajo el subtítulo "Las damas de..."- o en manifestaciones como el baile organizado en Lujan "en honor de las señoras y señoritas de aquel pueblo por su patriótica actitud a favor de la causa de los principios y de la moral"<sup>21</sup>.

Además, los cívicos siempre respondían a las mujeres una vez terminados sus discursos. En San Antonio de Areco, los delegados de la UC hicieron uso de la palabra y remarcaron el plus que confería la presencia de mujeres al movimiento cívico, "abundando todos en honrosos conceptos por la actitud de la mujer argentina que da al movimiento de la Unión Cívica el carácter de un movimiento político y social de que no hay ejemplos en los anales de nuestra historia"<sup>22</sup>. También volvían a señalar, como lo hizo Emilio Gouchon en Giles, la tradición histórica de las mujeres ya que la actitud de esas señoras "traía al espíritu el recuerdo del papel que desempeñó la mujer portefaña en las luchas contra las invasiones inglesas en 1806 y 1807, y en las que se libraron después por la independencia nacional"<sup>23</sup>. Seguían, por otro lado, describiéndolas como "ángeles caídos del cielo"<sup>24</sup> o la "adorable mitad del género humano"<sup>25</sup>.

Sin embargo, mientras los hombres reconocían y celebraban la nueva modalidad de participación femenina empleando los tradicionales términos que pretendían continuar restringiendo la esfera práctica de participación femenina, las mujeres también recaían en los estereotipos, aunque, como señala Masiello (1992), éstos pueden ser considerados como evidencia de incipiente descontento y resistencia. No solamente estas mujeres estaban subvirtiendo el papel que les era asignado por

el mismo lugar y condiciones de enunciación del discurso, sino que además eran conscientes de ello.

El primero de septiembre se celebraba el primer aniversario de la Unión Cívica de la Juventud en el teatro Politeama. En el primer discurso, su presidente, Barroetaveña, dedicó algunas palabras para las mujeres y señaló su papel de colaboradora en la campaña de regeneración. Cuando pasó a detallar los trabajos femeninos se centró en los aspectos que concernían a la esfera doméstica y a su rol en tanto público durante las manifestaciones cívicas<sup>26</sup>. Pero la entonces estudiante de medicina Elvira Rawson respondió que "No son ya blancas manos que se agitan en un loco palmo, ni flores que alfombran vuestro camino y perfuman el ambiente que respiráis". La participación de la mujeres era de otra clase ahora y, como lo confirmaba su lugar como oradora que hace uso de la palabra en un escenario hasta entonces exclusivamente masculino, dijo que "Rota la valla de las convenciones sociales que despótica y soberana de la mujer, pone á veces un sello en sus labios y un candado en su corazón, venimos á presentarnos el humilde, pero elocuente testimonio de nuestros sentimientos" que "es una prueba más precisa y duradera, que ni el aire llevará su eco"<sup>27</sup>.

En Giles, una de las oradoras subrayó que "el corazón de la mujer siempre vibra á impulso de los afectos más delicados de la patria, y que entonces *no debía constituir un hecho extraño el que la mujer se asociara á las demostraciones del día, consagradas en honor de la libertad y de sus mártires*"<sup>28</sup>. En una demostración en honor del General Campos organizada por el comité cívico de Chivilcoy,

María Zunino, vestida de blanco y celeste, reclamó un trato igualitario a los hombres a quienes se dirigía y les reprochó que "No es patrimonio exclusivo del hombre el honor de dirigir la palabra á los varones ilustres de la patria. No, señores: nosotras *las del sexo débil también tenemos ese derecho*"<sup>29</sup>. De esta manera, las mujeres cívicas podían recurrir a viejas expresiones pero no como manifestación de conservadurismo sino porque las novedades políticas "siempre deben aún legitimarse según los lenguajes preexistentes" para que resulten comprensibles (Palti, 2007: 103).

Otras mujeres, a la hora de expresar una preocupación por la igualdad, podían, en cambio, ser más sutiles desde la estrategia discursiva pero al mismo tiempo más audaces en su sentido final, y expresar que "encuéntrome orgullosa como argentina de la actitud del pueblo y *solo siento que la mujer no pueda acompañar con su voto en los comicios*; pero contad que ella os acompañará siempre que se trate de derrocar gobiernos alzados contra la ley de las leyes: la Constitución"<sup>30</sup>. De ese modo, algunas cívicas, aún cuando fueron casos aislados y en el corto plazo no rindió frutos, aprovecharon las manifestaciones cívicas para situar en el debate público la cuestión concerniente a la ampliación del sufragio a la mujer porque, tal como observó Mohr en su ensayo, a pesar del entusiasmo que despertaba la presencia de estas mujeres oradoras, "Nadie pensó, en esos momentos, que la mujer carecía de derechos políticos y que se encontraba allí, fuera de su centro y arriba de su deber, de hermana, de hija, de esposa ó de madre"<sup>31</sup>. No obstante, el hecho mismo que Mohr expresara este comentario

es indicativo de que algunos cambios se habían producido durante esos meses.

#### 4. Balance final

En este trabajo no se buscó analizar un "precedente" en una "carrera por la emancipación de la mujer". Tan sólo se buscó analizar cómo una crisis en el campo de lo político, en tanto constitutivo de lo social, puede acarrear una reconfiguración en los otros campos a través del cual se articulan las relaciones sociales, como aquel de las relaciones de género. Dentro de este orden de ideas, se analizó, entonces, el lugar que ocuparon ciertas mujeres (las cívicas) en relación con ciertos actores (la UC y la prensa porteña que le era adicta) en un momento crítico de la historia política argentina. Las relaciones de género analizadas aquí, por otro lado, estuvieron lejos de ser las predominantes.

En este sentido, a su vez, no era la primera vez que se veían mujeres en un espacio público politizado, pero durante esos meses de reordenamiento político dejaron de ser "ángeles invisibles"; su presencia no sólo fue física, sino que además fue activa. Ya no se trató de mujeres que acompañaron a un familiar masculino, sino que se convirtieron en *actores autónomos*. Si bien esas intervenciones públicas y sus posteriores interpretaciones en los periódicos reafirmaban una preconcebida "complementariedad", ésta cambió de naturaleza, puesto que se produjo una alteración de la localización donde se suponía debía desarrollarse.

Los cívicos convocaron a las mujeres para que cumplieran con su misión en el "hogar republicano", pero éste se extendió a las calles, comités, salones,

hoteles, teatros. De ese modo el espacio público se hizo más amplio por y para las mujeres, y adquirió una complejidad inusual para la sociedad toda. No se puede, empero, calificar al espacio público de 1890 como igualitario. Durante esas jornadas éste se tornó más inclusivo al mismo tiempo que se caracterizó por la permanencia de una jerarquía entre los géneros, a pesar de su progresiva (aunque temporal y reversible) distensión. Se puede afirmar, asimismo, que la mujer como sujeto político cobró una *visibilidad e inmediatez* que antes no tenía, ya sea porque estas mujeres cívicas se hicieron ver y escuchar en las manifestaciones políticas o actos patrióticos, o porque el público más amplio supo de ellas a través de la prensa o folletos que reprodujeron su voz por escrito.

Aún cuando estas mujeres emplearon en varias ocasiones el tópico de "madre republicana", subvirtieron su significado en el mismo momento que modificaron el terreno donde se suponía debían cumplir ese rol. Las mujeres cívicas hicieron uso de la palabra en donde anteriormente lo hacían exclusivamente los hombres. No se trataba únicamente de sujetos que actúan como público dando o negando consentimiento, sino que además participaron directamente en el proceso de legitimación. No eran esposas o madres en el marco de una esfera doméstica trazando vínculos individuales y personales. Por el contrario, las mujeres cívicas comenzaron a formar parte de redes de naturaleza esencialmente pública.

Por otro lado, estas mujeres se organizaron, movilizaron e hicieron su entrada al espacio público como "mujeres", como un actor colectivo. Las cívicas se reconocían como "iguales" que



formaban parte de un todo que los englobaba y diferenciaba de los "hombres". En el proceso de discriminación e identificación de distintos géneros portadores de derechos y deberes diferentes, estas mujeres cobraron conciencia tanto de la existencia de relaciones jerárquicas establecidas entre hombres y mujeres como de que estaban rompiendo algunas normas sociales que las determinaban. En ese marco, con sus acciones y palabras estos grupos de mujeres cívicas comenzaron a reclamar iguales derechos. Algunas voces tímidas hicieron referencia a la cuestión de las mujeres en relación con el derecho de sufragio. Fue un hombre, sin embargo, quien se encargó de realizar una reflexión argumentada y exclamar explícitamente la extensión de los derechos políticos a las mujeres.

No podemos estar muy seguros, a falta de fuentes, respecto a cuál era la posición generalizada entre estas mujeres acerca de este tema en particular. Lo que sí sabemos es que ni hombres ni mujeres caracterizaron a las personas de sexo femenino como "ciudadanas". Este dato junto a otros testimonios reproducidos páginas atrás nos llevan a pensar que posiblemente en el imaginario de la época se forjaba una discriminación de las esferas de "lo civil", "lo social" y "lo político", en las cuáles cada género podía poseer más o menos derechos según la esfera que se tratase. Es decir, una mujer podía tener y reclamar algunos derechos a participar del espacio público en tanto esfera social, pero no así para la esfera política, y es por ello mismo que la presencia feme-

nina transformaba, de acuerdo al juicio de algunos actores del momento, al movimiento político de la UC en un movimiento de tipo social. Con todo, no es suficiente el análisis elaborado aquí para confirmar esta última hipótesis.

En suma, en tiempos donde lo público se asociaba al universo masculino, un movimiento de regeneración cívico-moral que buscó transformar el "espíritu" y la dinámica del espacio público, sin deseirlo, dio lugar a transformaciones que no había concebido, entre ellas, el fortalecimiento de las mujeres en la vida pública. Queda pendiente, pues, investigar qué alcance tuvieron y qué dinámica adquirieron estas transformaciones con las nuevas situaciones político-sociales que se presentaron en los siguientes años.

## Notas

1. La reseña y discursos de las tres conferencias se pueden ver en Landenberger, Jorge W.; Conte, Francisco M (eds.). *Unión Cívica. Su origen, organización y tendencias*. Buenos Aires, 1890, pp. 105-150
2. "La mujer y la política" en *La Prensa* (03/12/1890) p. 5
3. Mohr, L. A. *La mujer y la política (Revolucionarios y Reaccionarios)*. Buenos Aires, Impr. G. Kraft, 1890. Para un análisis más extenso de este libro ver el capítulo "Mujeres y política en un texto olvidado" de Barrancos, D (2001). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
4. "Unión Cívica" en *La Nación* (03/09/1890) p. 2; "Para las víctimas de la revolución" en *La Nación* (05/09/1890) p. 1; "Unión Cívica" en *La Nación* (05/09/1890) p. 1; "Para las víctimas de la revolución" en *La Nación* (07/09/1890) p. 2; "Unión Cívica" en *La Nación* (07/09/1890) p. 2; "Unión Cívica" en *La Prensa* (03/09/1890) p. 6; "Unión Cívica" en *La Prensa* (07/09/1890) p. 6.
5. "Baile de caridad" en *La Nación* (04/09/1890) p. 2
6. "Interesante fiesta" en *La Nación* (26/10/1890) p. 2
7. "La fiesta del patriotismo" en *La Nación* (01/11/1890) p. 2
8. "La repartición de medallas en el Onrubia" en *La Prensa* (18/11/1890) p. 6; "La fiesta del Onrubia" en *La Nación* (18/11/1890) p. 1
9. "Oratoria y caridad" en *La Nación* (06/09/1890) p. 1
10. Los textos literarios de estos años como *La Gran Aldea* de López, *La Bolsa de Martel* o *La mujer y la política* muestran la figura de una mujer lectora de periódicos y enterada de los asuntos públicos del día.  
Asimismo, un ejemplo de las conferencias literarias en las cuales participan alumnas y que versan en algunos casos sobre asuntos de actualidad se puede ver en "La noticia del día" en *La Prensa* (20/07/1890) p. 7
11. "Unión Cívica" en *La Nación* (03/09/1890) p. 2
12. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2
13. "Unión Cívica en la Magdalena" en *La Nación* (21/10/1890) p. 2
14. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2. Itálica mía.
15. "Fiesta cívica en San Antonio de Areco" en *La Nación* (14/10/1890) p. 1. Itálica mía.
16. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2. Itálica mía.
17. "Fiesta cívica en San Antonio de Areco" en *La Nación* (14/10/1890) p. 1
18. "Fiesta cívica en Chivilcoy" en *La Nación* (18/11/1890) p. 2
19. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2
20. "Fiesta cívica en San Antonio de Areco" en *La Nación* (14/10/1890) p. 1
21. "Fiestas en Lujan" en *La Nación* (09/09/1890) p. 3
22. "Fiesta cívica en San Antonio de Areco" en *La Nación* (14/10/1890) p. 1
23. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2
24. *Ibíd.*
25. "La gran manifestación del domingo" en *La Nación* (30/09/1890) p. 1
26. Landenberger, J. W.; Conte, F. M (eds.). *Op. Cit.*, p. 381
27. *Ibíd.* p. 388
28. "Unión Cívica" en *La Nación* (16/09/1890) p. 2. Itálica mía.
29. "Fiesta cívica en Chivilcoy" en *La Nación* (18/11/1890) p. 2. Itálica mía.
30. "Fiesta cívica en San Antonio de Areco" en *La Nación* (14/10/1890) p. 1. Itálica mía.
31. Mohr, L. A. *Op. Cit.* p. 71

## Bibliografía

- Alonso, Paula (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Baker, Paula (1984). "The Domestication of Politics: Women and American Political Society, 1780-1920" en *The American Historical Review*, VOL. 89, N° 3, 620-647.
- Barrancos, Dora (2001). *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Gallo, Edith R (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*. Buenos Aires, Eudeba.
- Hirsch, Leonardo D (2009). *La construcción de una oposición al gobierno de Juárez Celman (1889-1890): actores, discursos y prácticas políticas*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires.
- Masiello, Francine (1992). *Between Civilization & Barbarism*. Lincoln, University of Nebraska Press.
- Palli, Elias J (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Romero, Luis A (1969). "El surgimiento y la llegada al poder" en AA. VV. *El Radicalismo*, 7-49. Buenos Aires, Ediciones CEPE.
- Sabato, Hilda (1990). "La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?" en *Punto de Vista*, Diciembre de 1990.
- Scott, Joan W (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Amelang, James S. y Nash, Mary (Eds.). *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, 23-56. Valencia, Ediciones Anfon El Magnánim.
- Sommi, Luis V (1957). *La revolución del 90*. Buenos Aires, Ediciones Pueblos de America.

# *Mujer y Nación. Miradas contemporáneas sobre una difícil relación en la producción discursiva de la Generación del 37<sup>1</sup>*

NATHALIE GOLDWASER  
(UBA-FSOC-IIGG/CONICET)

## Introducción

Todo lo que influye en la condición de las mujeres, en sus hábitos y en sus opiniones, tiene a mis ojos un interés político muy grande.

Alexis de Tocqueville,  
*La democracia en América*

**N**uestro análisis se inspira allí. Nos interesa poder explicar y comprender por qué para el imaginario de ciertos autores, lo que sucedía en la "condición de las mujeres" tenía un interés político muy grande. Es por eso que 'la mujer' es considerada como una figura, una herramienta para hacer referencia al problema de la construcción *discursiva* de la nación, llevada a cabo por la así llamada "Generación del 37" argentina. En un contexto de censura y exilio durante el régimen de Rosas, dicha generación realizó contribuciones al mundo de las ideas filosófico-políticas que fueron fundamentales a la hora de la formación del concepto de Estado, ciudadanía y otras instituciones modernas en el territorio del Río de la Plata. Entre aquellos hombres se encuentran Domingo F. Sarmiento, Juan B. Alberdi y Esteban Echeverría. Reunidos en el Salón Literario (fundado por Marcos Sastre en 1837), han podido acercarse a lecturas tales como la del autor del epígrafe.

En este trabajo proponemos un recorrido que va desde el análisis de textos contemporáneos, a la indagación en algunos escritos de la época en cuestión. Pretendemos examinar lo que *media* entre "los contenidos explícitos de los discursos, lo que el autor *dijo*", -en nuestro caso, lo que se *dijo* acerca de la mujer<sup>2</sup>- y lo "que yace más allá de esos contenidos, su causa última, su 'contexto externo'". Ese *entre* implica interrogarse, parafraseando a Elías Palti, por "cómo un determinado contexto resultó eventualmente en la formulación de determinadas ideas", "cómo fue posible para el autor decir lo que dijo" (Palti, 2009: 16).

Si algunos vieron que en América, Tocqueville había visto más que a América, y que en la vida de Quiroga vería Sarmiento más que a Quiroga (Altamirano, 2005: 46); sostenemos que la generación romántica del 37 vería en la mujer "más que a la mujer". ¿Qué implica ese "más"? Para una perspectiva desde la teoría política

acerca de la Nación argentina este interrogante puede convertirse en una herramienta de entrada para la comprensión de una parte de aquella historia.

No es fortuito que en los albores del XXI realicemos un análisis de esta figura dentro de los textos fundacionales. Éste es consecuencia en parte de perspectivas tales como los estudios de género, los poscoloniales, aquellos que se dedicaron y se dedican a la subalternidad, a la diversidad, etc. También debemos admitir que los movimientos feministas de Occidente (tanto de Europa y Norteamérica, como los de Latinoamérica) y la militancia por el reconocimiento de los derechos de la mujer han advertido sobre la invisibilidad y ausencia de las mujeres en el tratamiento histórico (sea en su práctica concreta y "real"; sea en su representación y exclusión en la letra escrita: en las leyes, en la literatura, etc.). Todas estas "elecciones" para estudiar nuestra historia no hicieron ni más ni menos que disolver con ácido una concepción hegemónica que sostenía que para la creación de una identidad nacional se debía tender a la desaparición de las identidades regionales, étnicas, sexuales, sectoriales como paso indispensable en la construcción de la nación; y a disolver también los postulados de las lecturas canonizadas acerca de la formación del ciudadano en Argentina.

### Una digresión metodológica

Vale por ello una explicación metodológica acerca de la utilización analítica del concepto "figura". Siguiendo a Agamben (2009), al analizar una figura y colocarla en términos de paradigma, ésta toma la función de constituir y hacer inteligible la

totalidad de un contexto histórico-problemático más vasto, por tanto debemos denominarla "figura epistemológica". Esta es independiente de toda referencia a sujetos.

*"No se trata de individualizar algo así como una visión del mundo o una estructura de pensamiento que les impone a los sujetos normas y postulados comunes. Episteme es, más bien, [cita a La arqueología del saber de Foucault] 'el conjunto de las relaciones que pueden unir, en una época determinada, las prácticas discursivas que dan lugar a las figuras epistemológicas'". "No define (...) lo que puede saberse en una cierta época, sino lo que está implícito en el hecho de que se dé un cierto discurso o una cierta figura epistemológica" (Agamben, 2009: 21-22).*

Hemos escogido el concepto *figura* para referirnos a la "mujer escrita" porque da cuenta de un "objeto" aún no contenido en un *status* o marco jurídico-político, como lo puede ser el *status* de *ciudadanía*. Además, el uso de dicho concepto advierte de la diferencia respecto a la experiencia de un sujeto particular. Hablar de "figura" es referirse a una imagen, una idea o una unidad ya asignada o puesta en relación a un concepto-clave, es una manera de significar 'mujer'.

El interés por la "joven generación argentina" de 1837-grupo cuyo pensamiento pendula entre la razón ilustrada y la razón romántica- no sólo se debe a su "reflexión explícita sobre la nación" y la nacionalidad (Halperín Donghi, 2004), sino también al hecho de ser los primeros pensadores de la elite que incorporaron la figura de la mujer, muchas veces, en el epicentro de sus discursos. Así, esta figura se nos convierte en una arista original para poder reconstruir un aspecto

de la historia política de aquellos conceptos, y a la vez nos permite rastrear cuáles son las herencias que el imaginario de la época nos legó.

Siguiendo la propuesta de Hanna Pitkin (1984), se trabaja con la idea de figura para observar el papel de la mujer en la historia de la política, no sólo como una estrategia analítica, sino también por la situación de ésta en las primeras horas de un texto, del pensamiento de un autor clásico o de su espacio en los inicios de la historia política moderna. Al decir de la autora-con motivo del análisis de los escritos de Niccoló Machiavelli- la figura de la mujer permite reflexionar sobre la condición humana y sobre las posibilidades y limitaciones de la acción humana (Pitkin, 1984: 138). Incluso hay construcciones de imágenes de mujeres donde se yuxtaponen los conceptos "hombre", "autonomía", "edad adulta", "relaciones de mutualidad", "la política", el *vivere civile* [el vivir civilizado], la agencia humana en la historia, las relaciones de dominación, de dependencia, naturaleza, instinto, el cuerpo e incluso la animalidad. (Pitkin, *op. cit.*: 136), y por qué no, el concepto de "nación".

Para finalizar con este excursus, nuestro problema de investigación refiere a aquellos momentos donde los conceptos "nación" y "ciudadanía" se ponen en juego dentro de los discursos y proyectos de la generación romántica. A pesar que los mismos se den bajo el signo de una aspiración universalista, invocar la *figura* de la mujer podría interpretarse como una contradicción. Sin embargo, y dado que la elite del 37 no se lo planteó en esos términos, es que nos interrogamos por el *imaginario* alrededor de nuestra figura por el cual se la incluye

dentro del discurso y, al mismo tiempo, se la excluye de la *representación política*<sup>3</sup>.

### Un panorama histórico-epistemológico

Nos interesa despejar el campo histórico-epistemológico general en torno a la relación entre mujer - patria - nación. Una de las características comunes, propia de los discursos de la Generación del 37, es la de pretender "instaurar un orden". En los albores del XIX este intento implica un "operador literario fundamental"<sup>4</sup> que absorbe al articulador civilización/barbarie. El concepto civilización se manifiesta cada vez que se plantea cómo ordenar la nación, qué orden producir, y con quiénes y para quiénes instaurarlo (Bocco, 2004: 37). Por ello cobra importancia la pregunta por la literatura nacional: ¿cómo enunciarla?, ¿con qué elementos trabajar?, ¿qué modelos seguir? Ella no sólo encarna conceptos y raciocinios, sino también elementos de la imaginación, la sensibilidad que prefigura realidad.

Por cierto, y siguiendo a Carlos Altamirano, "prestar atención a los rasgos ficcionales de un texto, así como a la retórica de sus imágenes" (Altamirano, 2005: 19), solicita tanto de conocimientos como también de una posición/decisión *a priori*: toda forma discursiva "doxológica" tiene pretensión de verdad, a pesar que aloje grados de ficción en sus líneas. Así, en la literatura producida por los autores románticos de la primera mitad del XIX, existía la intención, más que de crear a nivel del imaginario simbólico la noción de *lo nacional* (lo uno) como opuesto y enfrentado *al extranjero* (lo otro); la de construir una nación que significara, sobre todo, una

nacionalidad propia intentando fundar un orden (por medio de un *procedimiento endógeno*). En este sentido, por ejemplo, en los inicios de despliegue del discurso republicano, la imagen de la familia patriarcal aún encarnaba el lugar del orden y autoridad, ideal para tratar de expresar la tan necesitada "paz social"<sup>5</sup>.

Vale entonces exponer sucintamente la diferencia entre los conceptos de *patria* y *nación* en términos históricos: el primero, es un lexema (es decir, su significado es autónomo e independiente al acontecer histórico) que tiene alcance durante el período rosista; mientras que el segundo es frecuentemente utilizado en el post-Caseros<sup>6</sup>. Etapa, esta última, en que la "nación" es la palabra excluyente de las discusiones contemporáneas. Se hablará de "proyección de la patria" en la etapa rosista, y "construcción de la nación" en la post-Caseros. (Bocco, *op. cit.*: 82).

En principio, una posible interpretación de la relación entre patria - sexos puede realizarse desde la cuestión etimológica: *patria* = "tierra de los padres", una herencia, algo dado. Durante el período de la Colonia aparece la construcción de *madre patria* = España es la que funda, inaugura y otorga. Con la emancipación (que algunos la identifican en el caso argentino a partir de 1810) sobreviene la "orfandad" por *matricidio*, por ser "la madre" el enemigo que nutre el sentido de emancipación junto con las ideas de libertad y autonomía. Esta dialéctica tiene su síntesis en lo que propició el grupo de la élite ilustrada y romántica. Conjunto de hombres que surge a partir de la Revolución de Mayo (después de 1810) pero

cuyas reivindicaciones girarán alrededor de los principios de libertad, igualdad y fraternidad ya que si España es el pasado, la Francia revolucionaria será el futuro y por ello se adscribe a un nuevo legado, convirtiendo a la ya mencionada orfandad, en una cuestión insostenible. De allí que la Generación del 37 se proponga rediseñar a la *patria* circunscribiéndola a *instituciones*, porque la Patria no se vincula a la tierra natal, sino al libre ejercicio de los derechos ciudadanos. La conclusión de Bocco es que la relación entre patria y mujer, analizada en los diarios de la época, está mediada por los conceptos de "civilización" y "progreso".

En rigor, si bien en aquella época existió un íntimo lazo entre lo literario y lo político, habrá que saber distinguirlos y, por lo tanto, no asumir que la literatura es *siempre* subsidiaria de la política. Al contrario, la Generación del 37 tenía el supuesto que, mientras el ámbito de "la cultura" era el espacio o el plano en donde la mujer podía ser invocada; en el "político" no cabía siquiera la discusión por incluirla. De la política no sólo la mujer era *objeto* de exclusión, sino que en ese estatus la acompañaban los domésticos, analfabetos, extranjeros, y menores de edad. Es por eso que quizás llamarlos "misóginos" es ocultar, evitar o, en el mejor de los casos, desplazar el problema profundo (estructural) que guarda la construcción de una nación, sea en la sociedad que fuera. Nuestra interrogación está dirigida hacia las condiciones de emergencia de un discurso particular en torno a la fundación de la idea de nación<sup>7</sup>.

Proponemos tres "tipos"

de figuras de la mujer, como herramientas analíticas, para comprender el imaginario de la época dentro de la literatura perteneciente a los hombres de la generación romántica. No encarnarían a una o a un grupo de mujeres, sino que son tres modos de presentar en escena a la mujer, a saber:

I) La que refiere a ella como una *excusa*, un pretexto<sup>8</sup>, esto es, herramienta (arma) discursiva para poder apelar a cuestiones de otro tenor, sobre todo en tiempos de censura o no libertad de expresión. Muchas veces, la mujer como excusa es también una potencia, dentro del discurso, para propugnar o impulsar un cambio en lo tocante no sólo a la cultura sino también a la política.

II) La figura de la mujer cual *objeto* (de ilustración), es decir, como destinataria predilecta, idealización de un "público" para sus producciones discursivas. La "mujer objeto" es ese ideal: el de un receptor que escucha, lee pero no decide ni critica, un público que se está formando junto a la república, el componente primordial para el orden social y el acatamiento de la política doctrinaria de la época que es la que, al fin y al cabo, abre paso discursivamente (pero no sólo) a la legitimidad de un Estado. Institución que debe controlar el caos, el "desierto argentino", donde subsiste aún la barbarie.

III) Por último, si la figura de la mujer no es ni una *excusa* ni un *objeto* de ilustración, se convierte en una *intrusa*, un *obstáculo* para el progreso. Una figura que rompería con la fraternidad y armonía entre los iguales, los hombres<sup>9</sup>.

Esta propuesta se desprende de la comparación de las lecturas de las fuentes secun-

darias, dedicadas a analizar nuestro objeto de estudio en aquella época, con las fuentes primarias. Éstas últimas forman parte de los discursos pronunciados en el Salón Literario, de las Revistas *La Moda...*, *El Iniciador*, y de otros escritos tales como las narraciones en prosa, ensayos políticos, etc., de los "hombres románticos". Con ello, encontramos una propuesta viable para abarcar un cosmos de significados en torno a la presencia o aparición de *la mujer* en sus relatos. Cada una de estas figuras puede ser ilustrada con los personajes femeninos y rastreada en la postura de cada hombre del 37; por lo tanto la figura de "la excusa", como la de "la intrusa" y "la objeto (de ilustración)" permitirían no sólo enumerar, sino también descifrar aquello que envuelve al "simple hecho" de mencionar a la *mujer*.

Por ejemplo: la mujer como *excusa/potencia* pero también como *objeto de ilustración*, bajo la pluma de Sarmiento y de Esteban Echeverría; la mujer como *intrusa* en la escritura y propósitos del Alberdi de *La Moda* y autor de la obra de teatro *El gigante Amapolas*. Con el primero, se revela el papel pedagógico de su escritura sobre la educación, en especial durante su estancia en San Juan como hombre de la política y fundador del diario sanjuanino *El Zonda* (aparecido por vez primera el 20 de julio de 1839) en donde expresa su intención de que las mujeres se eduquen. El colegio, entonces, y el diario son para Sarmiento los dos espacios para la formación del pueblo y de una parte de él. Escribe en *El Zonda*, N°1, 20/07/1839 y lo repite en el N°2, 27/07/1839:

"Las mujeres mejorarán su 'suerte social' en la medida en que logren

educarse, y con ello colaborarán en la mejora de la sociedad puesto que son las soberanas de las costumbres del hogar" (citado por Bocco, 2004: 99; el destacado es nuestro).

En la prosa poética de Echeverría, se presenta prominente la presencia de la figura de la mujer como *excusa* para poder dar cuenta del tipo de actitud que se debe tener frente a la barbarie, e incluso creemos que forma parte de sus gestos románticos. Tal es el caso de "María", el personaje central de la célebre obra *La Cautiva*.

Por último, tanto Alberdi como sus colaboradores del semanal *La Moda. Gaceta de música, literatura y costumbres*, al apelar a la mujer (a veces con tono de urgencia, otra desde una perspectiva negativa sobre ella), su figura emerge con tonos peyorativos: una imagen o visión de la mujer como un sujeto "enano", "achatado" que debe vencer su "condición actual"; como un obstáculo para el progreso. El abandono de su coquetería y frivolidad, el cambio de su condición son -a los ojos de los cronistas de *La Moda*- la única salida para acompañar al movimiento de la historia de la futura nación (Cfr. *La Moda*, 1838, reproducción facsimilar de la Academia Argentina de la Historia, Ed. Kraft, prólogo y notas de José A. Oria).

El cruce entre la figura de la *intrusa*, la *excusa* y la *objeto de ilustración* es permanente: La mujer es depositaria y reproductora del espíritu colonial y monárquico; pero también es partícipe clave en la constitución de una cultura republicana. Es el engranaje tanto para la conservación como para la transformación de las costumbres sociales y por lo tanto la "llave maestra que podrá impulsar el cambio en el orden social" (Iglesia, Zuccotti, 1997: 69).

Esta propuesta epistemológica de tres tipos de figuras nos arroja una posibilidad más: la de poder analizar los textos contemporáneos en esta clave. Es decir, no sólo nos permite evaluar el modo en que algunos pensadores del siglo XIX imaginaban y describían a nuestra figura, sino también poder observar continuidades y desgloses de lecturas sobre el pasado en tomo a la presencia de la mujer en los textos históricos.

Lo que queremos demostrar es que existe una tendencia generalizada en el abordaje de la temática planteada: por un lado, los estudios, vistos en su conjunto, que refieren a la mención o no mención de la mujer en los escritos políticos de comienzos del siglo XIX, no problematizan los aspectos políticos de aquellos discursos; por el otro, los que efectivamente colocan la política y los conceptos políticos en el centro de sus escritos para referirse a la historia, olvidan -la mayoría de las veces- la incorporación o función de la mujer en el "contexto de los textos" fundacionales. Por lo tanto, se pretende reflexionar en torno a estas dos tendencias y encontrar un lazo, desde la filosofía política, que explique qué relación tenía nuestra figura con el momento discursivo de construcción de la nación argentina.

#### **Investigaciones sobre mujer y nación en los escritos de la Generación de 1837**

Aunque con matices y énfasis distintos existen tres autoras que vinculan a la figura de la mujer con la conformación de la idea de patria o nación en Argentina, tomando en cuenta la cultura civilizada / civilizatoria opuesta a la barbarie: Francine

Masiello (1992, versión en español 1997), María Inés de Torres (1995) y Graciela Batticuore (2005). Extraemos de cada uno de estos estudios las siguientes conclusiones:

En el caso de Masiello, desde la perspectiva de los estudios poscoloniales y enfocándose en tomo a la identidad en relación con la *alteridad* / la *otredad*, da un papel central a la historia de la subalternidad porque la considera en íntima relación a la definición de la nación<sup>10</sup>. Según Masiello, este último concepto ha sido una "obsesión" para los intelectuales del siglo XIX ("estadistas-escritores" abocados a trazar un "plan" y continuar lo comenzado por la Independencia). Masiello asevera que:

*"A menudo diagramaron el curso de la cultura latinoamericana poniendo el acento sobre la difundida homogeneidad de la población criolla o, desde una perspectiva diferente, promoviendo una mezcla de lenguajes heterogéneos que convergían en los ideales de ciudadanía."* (Masiello, 1997: 11)

*¿Por qué es necesario -se interroga Masiello- definir el proceso de construcción de la nación en los términos de aquellos que están en el poder y no según las relaciones alternativas sustentadas en los márgenes del poder?*

Sostiene que el discurso nacional revela su dependencia fundamental respecto de la "alteridad", ya que necesita del fragmento para organizar una imagen estructurada del conjunto; cuenta con una proliferación de identidades y nombres desarticulados que constituyen los submundos de una nación; descansa en la composición cambiante de aquellos miembros de la sociedad que están relegados a las fronteras exteriores de las

comunidades imaginadas, por tanto resulta evidente que se manipule los conceptos de centro - margen y las expresiones de las voces incluidas y excluidas, cuya identidad depende de "las articulaciones del género". (Masiello, 1997: 12 - 13).

Masiello se atreve a sostener que lo que hace "quebrar" o socavar la cláusula binaria -sarmientina casi por excelencia- es *el lugar que ocupa la mujer en la supuesta cultura civilizada*. La Generación del 37, llamada por muchos "la generación femenina", utilizó metáforas de femineidad para reformular su batalla por el poder dentro de la historia, "de esta manera, las mujeres adquirieron un nuevo valor simbólico en la construcción de la nación" (Masiello, 1997: 35). Es esta generación la que ingresó al espacio de la imaginación, y abrió la posibilidad del discurso femenino como una forma de estructurarlo, no sólo a través de programas de educación destinados a formar a los individuos para la libertad y la disciplina patriótica, sino también por medio de "metáforas" e "imágenes" que *ordenaban sus escritos creativos*. Pero la autora aclara que aquello no significaba que *defendieran principios profeministas*. Por el contrario, la atracción a la figura femenina estaba dada en la medida en que indicaba resistencia a Rosas (Masiello, *op. cit.*: 36). Frente a estas premisas nos preguntamos: ¿qué significaría "abrir un discurso femenino"? Desde nuestra propuesta analítica, el tipo de figura que se refleja en este análisis es el que hemos postulado con el término "excusa".

Por su parte, María Inés de Torres en *¿La nación tiene cara de mujer? Mujeres y nación en el imaginario letrado del siglo*



XIX (1995), observa al "sistema verbo-simbólico" por ser éste clave dentro del proceso de nacimiento de una nación. Para la autora, la construcción de la nación no se ajusta con el episodio decisivo de creación de un marco jurídico y geográfico. Fundar una nación se presenta como una necesidad porque dará base a aquella institución, el Estado moderno. La idea de nación (concepto que de Torres también problematiza teóricamente a partir de las premisas de Benedict Anderson y su clásico *Comunidades Imaginadas*) es llevada a cabo por los actores característicamente urbanos, cuya actividad consistía en el ejercicio de los lenguajes simbólicos de la cultura. A diferencia de la investigación de Masiello, de Torres problematiza y propone una perspectiva en torno al concepto *nación*. Uno de sus primeros señalamientos es que imaginarla también implicaría hacer un "mapa de los géneros". La propuesta de la autora es poder cartografiar los géneros y calibrar los conceptos de *nación* y *género* sin perder de vista la historia en la que estas dos nociones interactúan. El tema *género* no puede caer solamente, al decir de la autora, en una historia de la vida privada sino que también *forma parte del estudio de la esfera pública*; a la inversa, el concepto *nación*, que a veces el sentido común parece vincularlo directamente con el ámbito público, *depende primeramente de un sentimiento que opera en los fueros íntimos, interiores, privados*. En otras palabras, se entrelaza el discurso nacional con el discurso amoroso. La constitución de una nación se la puede obedecer pero no por eso se la quiere, se la desea. Y quizás esté allí la respuesta a por qué Benedict Anderson

afirma que ella es un "artefacto cultural" cuya definición es la de ser una *comunidad imaginada*. Para que sea *comunidad*, esto es, una relación de fraternidad, solidaridad horizontal (a pesar de las desigualdades sociales), debe haber un dispositivo que no sea netamente racional. Además, para que sea *imaginada* por todos los miembros que la componen, debe haber alguna voluntad de percibir(se) como parte de un mismo grupo, y esto nos habla de la puesta de límites (simbólicos, subjetivos, en principio), por lo tanto productora de la diferencia con respecto a otra nación. Quizás por eso se crean (y se cree en) los espacios de inclusión y exclusión.

Por último, consideramos el trabajo de la argentina Graciela Batticuore (2005) quien indaga, particularmente, sobre la mujer romántica en los escritos de la Generación del 37. Escritos que "alentaron desde la prensa o la literatura la expansión del público femenino". La intención de la autora es comprender la transición de la lectura a la autoría femenina. Observamos aquí que prevalece la figura de la "mujer objeto (de ilustración)", y puede ser ejemplificada con la hipótesis que sostiene, a saber: que a pesar del miedo a la politización de la mujer letrada por parte de aquellos hombres románticos, la mención a la mujer permitió convertir a la literatura poética en literatura política. La mujer se entrelazaría con la (falta de) *libertad*.

En resumen, de las autoras estudiadas se desprenderían los siguientes tópicos de interés para este trabajo:

- Los papeles asignados a la mujer en los discursos fundacionales de la Generación del 37 permiten "borrar" los supues-

tamente nítidos y rígidos límites de las esferas pública/privada. Como la intención de aquella época es instaurar un orden, dicho orden se inyectará también en el ámbito doméstico, siendo para muchos de los pensadores de la Generación del 37 un ámbito fundamental para formar a los ciudadanos de la nación en construcción. Proponemos de nuestras propias fuentes el siguiente ejemplo:

*Tocqueville atribuye la prosperidad de la Unión Americana y la fuerza de sus instituciones a la superioridad de sus mujeres. ¿Por qué las nuestras, tan inteligentes como bellas, no podrían igualarlas, e influir poderosamente en la reforma de las costumbres nacionales y el bienestar de la patria?* (Echeverría, [1846] 1951b: 349; el destacado es nuestro).

- En relación con el punto anterior, cuando dicha Generación se proponía la construcción (político-literaria) de la nación, la relación con "el género" era estrecha. Pero al mismo tiempo, le quitaban el potencial de las mujeres a través de la *representación* que hacían de ellas, para poder construir un "neutro entre los hombres" (Masiello, 1997: 48). Creemos que reviste de un alto interés el planteo de "la neutralidad": ¿es la idea de nación la que se configura como neutral, o acaso es el pensamiento republicano, por ejemplo, el que lo plantea de ese modo?

- En términos generales, las mujeres conferían multiplicidad al sistema discursivo oficial (tanto el que pertenecía al régimen de turno, como el de los opositores) (*op cit.*: 34) Por ejemplo -dice Masiello- en muchas obras de arte y literatura de autores liberales, lo femenino eludía la dominación por parte de un único programa político.

*"En ambos campos [se refiere al*

*federal-rosista y al unitario-liberal], la mujer y la familia se convirtieron en mediadores del poder del Estado. El gobierno paternalista de Rosas (...) utilizaba a las mujeres para apoyar funciones del Estado y su peculiar forma moral." (Ibidem; el destacado es nuestro).*

Mientras que la oposición unitaria concebía a las mujeres como agentes de la resistencia aportando valores éticos, formando parte de una feminización del discurso, una forma liberal y burguesa de pacificar la barbarie rosista. Lo femenino era visto como estratégicamente privado, evasivo y menos determinado formalmente (op. cit.: 35). De allí que entendamos la predominancia en el trabajo de Masiello de la figura "excusa o pre-texto" en el sentido de heramienta o arma discursiva.

La autora aclara en el posfacio que fue una limitación tener confianza en un posible "contrapunteo entre nación y mujer" ¿Por qué -se preguntano mirar el género en relación a la sociedad civil en lugar de dar privilegio a las metáforas que corresponden al Estado? (op. cit.: 267).

Nos interrogamos por la factibilidad en la homologación de nación con Estado en los albores del Siglo XIX. Masiello asevera que ha querido "organizar los flujos del conocimiento en torno a la problemática de la nación, dada la importancia del tema en la historia cultural argentina" y demostrar no sólo "cómo la mujer ha incursionado en la retórica nacional", sino también las contradicciones subyacentes en toda república liberal ante la presencia de la mujer (op. cit.: 271). Plantea entonces que el problema no es la cuestión nominalista de encontrar correspondencia entre nombre y objeto (nación - mujer), sino el de localizar el contenido social

del discurso prestando atención a los espacios que intervienen entre sujeto y sus objetos de deseo. El lenguaje -parafrasea a Slavoj Žižek- anuncia el trauma entre nación y mujer. Francine Masiello concibe al concepto de nación a partir de un espacio articulado fuera del territorio nacional. Entonces, ante la afirmación que:

*"Esta generación concibió a las mujeres como una fuente de resistencia, apreció en lo femenino la capacidad especial de control y subversión. De esta manera, las mujeres adquirieron un nuevo valor simbólico en la construcción de la nación. (...) [Así] los miembros de la intelligentsia liberal que se dedicaban a concebir programas de unidad y progreso nacional apelaron a la mujer para construir un ejemplo de libertad." (op. cit.: 35)*

Nos planteamos una pregunta alrededor del tipo de nación al que se refiere cuando asevera que la *representación*<sup>11</sup> de la mujer cobra valor simbólico.

• El romanticismo rioplatense, como corriente de pensamiento absorbida por aquellos jóvenes, ofreció un modo de articular, dentro del discurso, a la figura de la mujer:

*"La mujer no puede ser asociada (...) más que con el sufrimiento, y esto porque no se la puede visualizar con una vida independiente, donde haya algo más importante que la ausencia-presencia del varón" (de Torres, 1995: 37).*

Pero también hay una segunda asociación: la función de dar homenaje a los varones, a modo de recompensa, por ser éstos valientes, corajudos, etc. En conclusión, las imágenes se refieren a dependencia, sufrimiento, homenaje a los varones, y maternidad.

Podríamos identificar tres espacios bien definidos que ten-

drán su correlato en metáforas e imágenes literarias femeninas: 1) la campaña (la barbarie, el pasado colonial); 2) la ciudad (la civilización, el progreso por impulso del liberalismo); y 3) el exilio (la nostalgia, la utopía y el romanticismo). Todos ellos están enlazados o entrecruzados por sentimientos de amor y odio.

En el ámbito de la barbarie, la mujer es "demonizada o estigmatizada": la adúltera, la solterona, la madre-soltera y la prostituta ("la mujer pública"). Sobre esta última figura, sobre todo, es donde se encarna el lugar de la pasión, de la sinrazón, de la no-familia y el desorden. Aquí la figura mujer - *intrusa*.

En el espacio de la civilización, no faltarán "las madres republicanas", hijas, hermanas, doncellas. Todas ellas aceptan la jerarquía de la familia patriarcal, y sus funciones y papeles dentro del espacio de construcción del ciudadano (varón); Sus sentimientos siempre son de profundo sufrimiento, homenaje y abnegación.

Por último, en el exilio, la amada será la nación (cívica) deseada. Y la mujer ya educada, ya ciudadana y emancipada, será aquel horizonte de expectativa o futuro posible. Por eso producen distintos programas educativos en donde "se tiene en cuenta a la educación de la mujer" (lo que propusimos como figura de la mujer-objeto de ilustración), aunque no será en la práctica consultada para su consecución. Y ello es necesario porque según la mentalidad de algunos de los hombres románticos (tal es el caso de los escritores del diario *El Iniciador*), la mujer seguiría su natural instinto hacia la *perversión, el ocio improductivo y la corrupción del alma*, lo que provocaría una confusión entre

los sexos y la ocupación de los espacios que, por legitimidad, le corresponden al hombre. Este espacio, tan particularmente histórico, es un lugar común en donde la elite letrada expresa la imposibilidad de reconciliarse con su medio original provocándole no sólo una tristeza por lo que se dejó, sino una nostalgia por lo que aún no es, y se desea; la ciudad del futuro, "la ciudad europea en el continente americano", una utopía.

### ¿Excusa, intrusa u objeto de ilustración?: el riesgo y el temor

Nos planteamos algunas conjeturas: evidentemente "esta mujer" tiene, para el ideal romántico, algunos riesgos "previsibles". Si se involucran demasiado en los avatares de la política, su compromiso pone en peligro "la felicidad" e incluso "la supervivencia personal" convirtiéndose en una intrusa. La figura de la mujer intrusa pretende graficar esta imposibilidad de mantener inmóviles las fronteras. Revelaría la porosidad de la esfera pública, es el objeto del discurso que inquieta en el imaginario de los hombres forjadores de la idea de nación.

Es un *pre-texto*, una *excusa* en los casos en donde se vincula la libertad con la mujer ya que no se observa una proclama por la emancipación real de ella. En un período de luchas y enfrentamientos políticos severos, donde se arriesga a cada momento la vida o el destierro, esa "ilustración" de la mujer puede ser fatal para quien la detente. Puesto que en una coyuntura semejante hace falta desarrollar "estrategias de emergencia", no debe superponerse lo privado y lo público ya que en ese cruce se pone en juego el éxito o el

fracaso de los ideales políticos, así como también se arriesga la felicidad individual y doméstica, es decir, se arriesga la familia, que como dijimos más arriba, aún sigue siendo la fuente de todo bienestar.

Elisabeth Sledziewski (1993), entiende que la negación categórica de conceder derechos políticos a las mujeres tiene como motivo *el espanto* ante la idea de que esto implicara conferirles poder, *pues integrar a las ciudadanas en el cuerpo político es hacer de ellas individuos que deciden, sujetos activos en pie de igualdad con los hombres*. En cambio, más tranquilizadora es la idea que los hombres hacen las leyes civiles emancipadoras para la mujer, pues en este caso "la mujer conserva su condición de objeto". Objeto de una legislación progresista, nos dice Sledziewski.

¿Cuál es el papel reservado a las mujeres? Si la respuesta es una ciudadanía que se ve limitada, en el plano político, a la información y al consentimiento, ¿es en verdad una ciudadanía? La ampliación de los derechos civiles de la mujer (como el divorcio o el derecho al trabajo) puede ser el medio para hacer aceptable en la civilización y en pleno desarrollo de los derechos del hombre y del ciudadano, su marginación de lo político (Sledziewski, *sic*). En el momento en que ellas renuncian a todo derecho político, adquieren la certeza de ver afirmarse, y hasta acrecentarse, sus derechos civiles.

Si se pone en comparación, no sólo las fuentes primarias (sobre todo los escritos de Alberdi, Jacinto Peña, Echeverría y Sarmiento), sino incluso las conclusiones que arrojan los estudios contemporáneos, po-

dríamos pensar en una suerte de *núcleo duro* de la visión que se tenía de la *mujer*, en esa época: un enfrentamiento o discusión en el que, más que dirimirse el espacio político real que se le debe conceder (o no) a la mujer, ella es una figura que permite abordar *cuestiones de otro tenor, que van más allá de la diferencia de los sexos o la separación de roles por género*.

Aquí sostenemos que la figura *mujer* permite pensar que aquellos textos hoy dicen más de lo que quizás pretendieron expresar. En los documentos del siglo XIX, señala Masiello, la presencia femenina era objeto de múltiples lecturas. Más allá de su corroboración histórico-empírica, en algunos casos se mostraba a la mujer dedicada incondicionalmente a la nación, "este tipo de relatos -nos dice la autora- sirvió al propósito oficial de permitir que las mujeres desempeñaran un papel limitado en el proyecto de construcción de la nación" (Masiello, 1997: 31). Pero también cumplía un papel "comodín"<sup>12</sup> porque si por un lado era exaltada; por el otro, la figura del sexo femenino también permitía apelar a las características que supuestamente le son propias para ser utilizadas cada vez que se quería denotar a algún hombre, es decir, formaba parte del vocabulario de insultos posibles:

*"Pues el chiripá, que es lo que lucha con el frac, le sentaría mal [refiriéndose a Alberdi] a ese entecado que no sabe montar a caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus paces magnéticas; mujer por la voz."* (Sarmiento, [1853] 1955: 198; *las cursivas son nuestras*)

Con lo cual, tal figura no sólo se desliza en el texto con el objetivo de ser una proclama de ciertos valores universales o

un pretexto. Además es utilizada como herramienta para la crítica contra el rosismo o para desprestigiar al otro interlocutor.

## Conclusiones

In the political writings women are conspicuous by their absence<sup>13</sup>.

Hanna F. Pitkin,  
*Fortune is a woman*

¿Qué implicancias y funciones cumplió la figura de la mujer en los albores de la idea de nación y ciudadanía en Argentina? ¿Cómo se ha interpretado en el siglo XX tal figura en los escritos pertenecientes a los hombres de la Generación de 1837? Fueron los dos interrogantes que recorrieron este trabajo.

Para Masiello *la mujer* formó parte de las figuraciones de la nación: el discurso nacional dependió del fragmento (en este caso, *mujer*) para organizar una imagen del conjunto. Ni completamente adentro, ni totalmente afuera, la figura de la mujer podría ser situada en la periferia (o en la frontera de la nación) como ciudadana sin derechos políticos. Al considerarla así, como "lo diferente", "lo otro" -que es en este caso "la otra"-, se observa entonces que no ha podido ser metabolizada por los proyectos de la elite aquí estudiados. Sus rasgos principales (entre los que se encuentran admirar a la "civilización europea y estadounidense" y propugnar por un esquema basado en la escritura, implantación y respeto de la ley escrita) nos permiten poner en contraluz la *nación* y la *ciudadanía* como conceptos que tienen su historia de marchas y contramarchas, de contradicciones y procesos de despliegue. Al toparse con la figura *mujer*, más que integrar una de las tantas contradicciones o aporías del pensamiento de la elite

romántica e ilustrada, puede pensarse como una herramienta discursiva.

Escribir la palabra 'mujer' como intentar representar la 'nación' son dos ejercicios practicados por esta Generación. El historiador argentino Elías Palti advierte que no sólo es incorrecto tomar los argumentos de los propios cultores del romanticismo de manera literal por ser justamente de carácter polémicos, sino que además hay que tener en cuenta su particular lenguaje político cuyo *modelo genético* es el "historicismo romántico".

*"Lo que el concepto historicista romántico sostenía no era ciertamente la obviedad de que haya que adecuar los sistemas institucionales a las culturas y tradiciones locales dadas sino, más precisamente, que no se podría pretender imponerles un determinado curso evolutivo si éste no formara ya parte de ellas como una de sus alternativas potenciales de desarrollo. La acción política sólo podría, pues, alentar o desalentar aquellas tendencias evolutivas inherentes suyas, pero no crearlas ex nihilo. De allí se concluiría que, dado que no podría introducirse en una organización social o cultural nada que no sea asimilable a su constitución orgánica, en su origen deberían encontrarse ya prefiguradas las determinantes fundamentales que presidirían su formación." (Palti, 2009: 34; el destacado es nuestro)*

Los políticos integrantes de la Generación del 37. ¿Alentaron la incorporación de la mujer en el derecho político? ¿Era "asimilable" la inclusión de la mujer a la organización de la sociedad y cultura argentina? Si seguimos la premisa de Palti se debe concluir que, no podría imponerse un sistema institucional a una cultura y tradición local dadas, si éstas no tuvieran potencialmente en su constitución orgánica los elementos

para asimilar a dicho sistema. Quizás es esa la justificación por la cual la mujer era excluida del sistema político-institucional. Entonces, la exclusión de la mujer de la participación dentro de la esfera política (y a pesar de su invocación en los escritos de aquellos hombres románticos). ¿No es acaso *un buen ejemplo* de esta tensión entre lo que "la política" quiere alentar, a través de sus discursos (como escribió J. Peña (1838): "la llegada de la mujer a este siglo de nivelación") y el razonamiento alrededor de la incapacidad de imponer por la fuerza aquello que "de hecho no ha sido aún asimilado" y por lo tanto la mujer tardará en ser incluida? A nuestro juicio -y dado que habrá que esperar a la primera mitad del Siglo XX para verla incluida en los derechos políticos- podemos registrar más bien las tensiones en la invocación a la mujer que atraviesan a la sociedad y que marcarían efectivamente aquella bisagra entre el momento colonial y el comienzo del proceso de modernización.

Apelamos a la filosofía para encontrar una posible explicación: "Existen causas estructurales de la exclusión propias de la democracia", lo que podría llamarse "democracia exclusiva" (Fraisie, 1999: 141), en donde la discriminación se presenta particularmente en ese *fatus* entre ciudadanía y representación, y esto es así porque "la sociedad está fundada en la desigualdad de los sexos" cuya causa es "la desigualdad misma" (*op cit.*: 138).

Al parecer habría una tendencia general a no explicar por qué aquellos hombres del 37 planteaban, por un lado una idea de nación cívica, republicana, democrática, una ciudadanía en términos "universales" e invocaban a la mujer en sus discursos;

y por el otro, la explícita exclusión femenina de la política. Ello nos obliga a reflexionar acerca de las características -profundas- de la historia fundacional de la nación y la configuración del *ethos* de la sociedad argentina, así como también respecto del ideal de democracia que se tenía en aquellos tiempos.

"El ideal democrático implica lo universal y lo neutro más que lo particular y la diferencia; y sería difícil poner en cuestión la política republicana remarcando cuánto deja persistir la desigualdad entre los sexos. El universalismo, al considerarse un ideal es también una máscara, los politólogos de hoy (...) han sabido introducir la diferencia de sexos en el análisis político como una evidencia." (Fraisse, 1999, p.137)

Podríamos pensar que la ausencia de explicaciones se debe a no haber problematizado el planteo de la supuesta neutralidad. Cuando el pensamiento republicano reflexiona en términos de "neutro universal", las causas

del retraso de las mujeres "eran externas al hecho mismo de la diferencia de los sexos, la influencia de la Iglesia, una instrucción incompleta, la resistencia de la sociedad al cambio, etc." (*op. cit.*: 136), y agregamos a estas causas externas, para el caso rioplatense, la urgente salida del mundo colonial; pero nunca se mencionan causas políticas. ¿Qué sería una causa política?, por ejemplo, ¿la necesidad absoluta de formación de una nación? Por lo tanto, una causa política se ligaría con una cuestión existencial<sup>14</sup>. La exclusión sin duda es competencia de la política. Aunque a veces parezca posible, no hay teoría sobre lo político fundada en una neutralidad valorativa. Los argumentos para desplazar a la mujer se nutrieron de una "supuesta esencia", lo que en verdad se presenta como un conflicto de poder y una cuestión política.

Hemos apuntado una tendencia generalizada en rela-

ción con la figura de la mujer y los conceptos políticos: En los estudios contemporáneos, cuando se ocupan de la "mujer escrita" (por los pensadores del Siglo XIX), no realizan un rodeo por aquellos fundamentales conceptos políticos (*nación, ciudadanía, república, Estado*, entre otros). Ala inversa: cuando efectivamente colocan a la política y a los conceptos políticos en el centro de las investigaciones históricas, se relega, la mayoría de las veces, la incorporación o invocación a la figura de la mujer en el "contexto de los textos" fundacionales. Incluso, parafraseando a Masiello, la filosofía política se ha dedicado con atención a estos temas (*nación, ciudadanía, república, etcétera*); "sin embargo, pocas veces se considera la cuestión del género dentro del contexto del republicanismo" (Masiello, 1997: 271). Aquí, pudimos observar que perfilar al concepto *nación* implicó invocar -discursivamente- a la figura de la mujer.

#### Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2009), *Signatura rerum. Sobre el método*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- Alberdi, Juan Bautista [Figarillo], (1838), "Un papel popular", en *Revista La Moda, gaceta semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres*, Nº 18, (17 de marzo de 1838), Edición facsímil, Buenos Aires, Biblioteca Nacional de la Argentina, s/p.
- (1920), *Obras Selectas. Tomo VIII. Escritos jurídicos. Vol. I.*, Buenos Aires, La Facultad.
- (1941), "Sociabilidad", en *El Iniciador*, Nº 12, T. 1, (1 de octubre de 1838), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Altamirano, Carlos, (2005), *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores.
- Barrancos, Dora, (2002), *Inclusión / Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Batticuore, Graciela, (2005), *La mujer romántica. Lectoras autoras y escritores en la Argentina: 1830 -1870*, Buenos Aires, Edhasa.
- Bocco, Andrea, (2004), *Literatura y periodismo 1830 - 1861. Tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina*, Córdoba, Editorial Universitas.
- Borges, Jorge Luis, (1974), "La Intrusa", en *Obras Completas*, Buenos Aires, Emecé.
- Botana, Natalio, (1984), *La tradición republicana*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

- Canguilhem, Georges, (2005), *Lo normal y lo patológico*, México, siglo XXI.
- De Torres, María Inés, (1995), *¿La nación tiene cara de mujer? Mujeres y nación en el imaginario letrado del siglo XIX*, Montevideo, Arca.
- Echeverría, Esteban, (1951a), "La Cautiva", en *Obras Completas de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora.
- \_\_\_\_\_, (1951b), "Manual de Enseñanza Moral. Para las escuelas primarias del Estado Oriental", en *Obras Completas de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora.
- \_\_\_\_\_, (1951c), "Ojeada retrospectiva. Sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37", en *Obras Completas de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Ediciones Antonio Zamora.
- \_\_\_\_\_, (1967), "El matadero", en *La cautiva, El matadero y otros escritos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Fraisse, Geneviève, (1999), "Democracia exclusiva, república masculina", en Quiruga, H., S. Villavicencio y P. Vermeren (comps), *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*, Rosario, Homosapiens.
- \_\_\_\_\_, "La controverse des sexes et ses repères théoriques", en *Revue ASPECTS, Dossier: Le conflit des égalités*, n° 3, París, 2009.
- Halperín Donghi, Tulio, (2004), *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina.
- Hennis, Wilhelm, (1973), *Política y filosofía práctica*, Buenos Aires, Sur.
- Iglesia, Cristina, Zuccotti, Lilliana, (1997), "El estilo democrático: último grito de la moda". *Revista mora*, Nro3, Buenos Aires, Agosto, 64-74.
- Martínez Estrada, Ezequiel, (2005), *Muerte y transfiguración del Martín Fierro: ensayo de interpretación de la vida Argentina*, Rosario.
- \_\_\_\_\_, (2008), *Para una revisión de las letras argentinas*, La Plata, Terramar.
- Masello, Francine, (1997), *Entre civilización y barbarie. Mujeres, Nación y Cultura literaria en la Argentina moderna*, Rosario, Beatriz Viterbo.
- Palti, Elías, (2002), *La nación como problema. Los historiadores y la «cuestión nacional»*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, (2009), *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Eudeba.
- Peña, Jacinto, (1838), "Al bello sexo", en *Revista La Moda, gaceta semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres*, N° 9, (13 de enero de 1838), edición facsímil, Buenos Aires, Biblioteca Nacional de la Argentina, s/p.
- Pitkin, Hanna F., (1984), *Fortune is a Woman. Gender and Politics in the Thought of Niccolò Machiavelli*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Sarlo, Beatriz y Altamirano, Carlos, (1997), *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*, Buenos Aires, Ariel.
- Sarmiento, Domingo Faustino, (1959), *Textos Fundamentales. Tomo I*, Selección Franco, L. y O. O. Amaya, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora.
- \_\_\_\_\_, (1883), *Conflicto y Armonías de las razas en América*, en [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar), (consultada 05/07/2008).
- Simmel, Georg, (2007), "Excusa", en *Imágenes momentáneas*, Barcelona, Gedisa.
- Sledziewski, Elisabeth G., (1993), "Revolución Francesa. El giro", en Duby, G. y M. Perrot (dirs), *Historia de las mujeres*, Tomo 7, Madrid, Taurus.
- Villavicencio, Susana, (2008), *Sarmiento y la nación cívica. Ciudadanía y filosofías de la nación en Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.
- Villavicencio, Susana y María Inés Pacceca (coords), (2009), *Perfilar la nación cívica: figuras y marcas en los discursos inaugurales*, Buenos Aires, Editorial del Puerto.

#### Notas:

1. El presente trabajo es una versión resumida de mi Tesis de Maestría en Comunicación y Cultura (Facultad de Ciencias Sociales – UBA), titulada: "Escribir Mujer, representar Nación. La figura de la mujer en el ideario de la Generación del 37 según algunas interpretaciones históricas".

2. Si nos limitáramos a investigar este aspecto, nos obligaría a tomar posición y catalogar las posturas como misóginas o no.
3. El concepto « representación » nutre la reflexión sobre la *ausencia* de las mujeres en el ejercicio del *poder* al momento de hacerse las leyes.  
La representación insiste sobre la función simbólica del poder: hacer las leyes, representar a un cierto número de ciudadanos, a una parte de la nación (...). La "representación" es el concepto moderno del poder político tal como se entiende a la democracia y sobre todo a la república. (Fraisse, 2009: 14 ; la traducción es nuestra)
4. Tomamos esta categoría analítica de la investigación realizada por Andrea Bocco (2004).
5. Dora Barrancos, en su libro *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, tiene por hipótesis que "la subordinación de la mujer" estuvo siempre acompañada por un "juego pendular" en el que era excluida (por ejemplo del derecho político) pero, simultáneamente, *recompensada* al ser mencionada en buena parte de los escritos del siglo XIX y XX. A este último gesto la autora lo denomina "maniobra compensatoria que se ofrece a la devaluada condición femenina" (Barrancos, 2002: 10).
6. La batalla de Caseros se da en el año 1852. Caseros es también un símbolo. Significó el fin del centralismo de Rosas y el triunfo del federalismo de Urquiza. Además, permitió la construcción de un Estado Nacional y la apertura al mundo (Bocco, 2004).
7. Tal es el caso de Domingo F. Sarmiento: Éste "da como origen real o mítico de una tradición de nación cívica, cuya ortodoxia ha sido siempre constituida -y reconstituida- por exclusión de lo que no le es propio, y cuya modernidad se legitima cada vez por la repetición improbable de lo mismo, o la invención improbable de lo nuevo." (Villavicencio, 2008: 12)
8. Según Georg Simmel, la *excusa* es exclusiva propiedad espiritual del hombre. La excusa le permite al género humano, dice el filósofo alemán, trastocar toda realidad moral según su voluntad soberana. "Una profunda justicia interior ha otorgado lo más inigualable del espíritu humano a la mayoría de aquellos que entre sí son iguales" (Simmel, 2007: 62).
9. Ésta es una figura inspirada en *La intrusa* de Borges cuyo personaje, Juliana Burgos, es a la vez la cautiva de los hermanos Nilsen, indecible y siniestra mujer que viene a romper la calma entre los hermanos y a producir una tragedia que deviene en guerra y muerte. Aquella mujer había empezado a ser sujeto de deseo, y ante la imposibilidad de un acuerdo entre los Nilsen (o administración de la cosa en disputa) la situación se resuelve, parafraseando a Borges, por la eliminación monstruosa (Borges, 1974: 1025 - 102833).
10. Le reprocha a Benedict Anderson el haber comprendido esta noción como "un tipo de comunidad imaginada", inventada *solamente* por quienes querían legitimizar sus valores dentro de la cultura del Estado. Por tanto, la autora entiende que se refiere a los individuos que ocupaban puestos de poder, no encarando una serie de problemas que conciernen -continúa la estudiosa norteamericana- "en especial a las mujeres y a los subalternos".
11. La recurrente utilización por parte de Masiello de este concepto nos obliga hacer una aclaración de rigor: verificamos que se refiere al valor simbólico de *la mujer*, y no al político, es decir utiliza el término "representación" en el sentido de *especificación*.
12. Utilizamos esta imagen para ingresar otra interpretación: como el comodín en el juego de naipes, la figura de la mujer no cumple un rol "intermedio" o trivial en los discursos.
13. "En los escritos políticos la mujer está visible por su ausencia" (traducción nuestra).
14. Seguimos, en esta postura, la presunción de Wilhelm Hennis: "Las cuestiones políticas son siempre 'cuestiones existenciales' y una finalidad 'política' solamente existe cuando se trata de las más altas y definitivas finalidades que 'afectan a la existencia del pueblo y de la nación', entonces es claro que la autoafirmación de la nación es antepuesta aquí a todo lo demás y se convierte en medida crítica de lo político". (Hennis, 1973: 19)

# Herencia y familias campesinas: el lugar de la mujer rioplatense tardo colonial

CORONELLO, ROMINA  
UNMdP

## Resumen

Partimos del estudio de las prácticas de transmisión del patrimonio implementadas por las familias campesinas de la campaña porteña tardocolonial para analizar las representaciones en torno al rol socioeconómico de la mujer. Un análisis comparativo a partir de los aportes sobre estas temáticas para otros espacios hispanoamericanos, nos permitirá indagar sobre las relaciones entre economía, sociedad y cultura. Atendiendo a la diversidad de formas de sucesión de bienes que se ajustan a las pautas legales del sistema igualitario castellano en los sectores campesinos, indagaremos sobre el papel de la mujer como sujeto de derecho y como articuladora de las redes de parentesco en su condición de "organizadora" del universo doméstico.

**Palabras clave:** Campesinos – herencia – familia – Mujer

La renovación historiográfica de la historia rural rioplatense de fines del período colonial y principios del siglo XIX, no solo permitió complejizar nuestra visión de la campaña porteña de la época sino que ha abierto nuevas áreas de indagación, algunas de ellas vinculadas a los aspectos culturales de los procesos analizados, tales como la historia de la familia, la infancia, la religiosidad y las formas de la vida cotidiana. (Fradkin, Gelman; 2007). Inscriptos en este nuevo corpus de estudios, podemos ubicar también las investigaciones en torno a las mujeres que incorporan la perspectiva de género, lo que permite complejizar las formas de pensar las relaciones de poder, incorporándola como sujeto. Si bien hay numerosos trabajos, de los que nos consideramos tributarios, que se ocupan de aplicar la categoría de género y el estudio de la situación de la mujer en el período colonial para diferentes espacios, no hemos dado con estudios sistemáticos sobre el comportamiento femenino en relación al manejo del patrimonio y estrategias en defensa de su capital en los sectores menos capitalizados como nos planteamos. Este trabajo pretende echar luz inicial sobre estas cuestiones.

Se parte de una concepción de la subordinación que no es resultado de una diferencia biológica (que si bien es real y se manifiesta en los cuerpos sexuados, no implica una jerarquía ni una asignación de roles natural) sino que es producto de una construcción histórica



y cultural que tiene fundamental incidencia en la estructuración de las relaciones sociales. Esta concepción se deriva de la utilización de la categoría género como construcción de formas culturales consideradas como apropiadas para el comportamiento de individuos del sexo femenino o masculino. En este marco situamos nuestro trabajo, proponiéndonos como objetivo avanzar en el estudio de las prácticas en torno a la transmisión del patrimonio de pequeños y medianos campesinos, indagando sobre el lugar asignado y/o asumido por la mujer en la sociedad colonial.

Partimos de considerar a la familia como la articuladora central de estrategias tendientes a conservar o acumular el patrimonio familiar, pretendiendo recuperar las experiencias de las mujeres como parte fundamental de éstas. Nos preguntamos, entonces, en primer lugar si existían estrategias tendientes a evitar la fragmentación del patrimonio familiar, aunque éste sea mínimo, o si las mismas se vinculaban con otras formas de reproducción familiar ¿Cuál era la situación de la mujer en ellas? Para responder a estas preguntas recurriremos al análisis de un corpus documental que incluye las testamentarias, es decir, las sucesiones (que abarcan testamento, tasaciones, y reparto de bienes) y a un primer acercamiento a fuentes judiciales del Tribunal Civil (Archivo general de la Nación, AGN), correspondientes a conflictos en torno a la herencia que tienen como protagonistas a mujeres.

\*\*\*

### **Estrategias familiares en torno a la transmisión del patrimonio**

Hacia el siglo XVIII, y en el

contexto reformador que asumió la monarquía hispánica, la necesidad de las élites criollas por preservarse un lugar hegemónico en la sociedad se incrementó, debiendo hacer frente por ejemplo al intento de reducir la participación de los criollos en el gobierno reemplazándolos por funcionarios peninsulares, los cambios en la política comercial (creación de la aduana y Reglamento para el Comercio Libre de España e Indias), con las consecuencias económicas y sociales que conllevó (favoreciendo principalmente a Buenos Aires y el Litoral acentuando las diferencias regionales.)

Por otro lado, como resultado de la creación del nuevo Virreinato en 1776 y la designación de Buenos Aires como capital de éste, se dio una reorganización no solo del espacio en función de esta ciudad sino también de los valores y representaciones de su población que comenzaron a definirla como una sociedad más jerarquizada, originándose un proceso de cristalización de los grupos sociales que trajo aparejado la implementación de medidas de cierre y diferenciación social. (Ruibal; 2000) La política de disciplinamiento social tendiente a garantizar las jerarquías sociales fue coincidente con el conflicto entre Estado e Iglesia como parte de un proceso de secularización de la sociedad. Frente a esta situación, la necesidad de los actores de implementar mecanismos que permitan la conservación de su status aumentó y la familia fue su articulador central. "Al iniciarse una nueva unión y al finalizar esta, las estrategias en torno al matrimonio y la herencia constituyeron dispositivos fundamentales para la transferencia de bienes y la distribución del poder". (Cicerchia; 2000: 335)

Si bien nos interesa principal-

mente analizar el segundo momento, algunas consideraciones sobre el primero resultan significativas para profundizar nuestro conocimiento sobre la dinámica social de transmisión del patrimonio y el lugar de la mujer en ella. En conjunto, las estrategias en relación al matrimonio y la herencia identificadas comparten un sustento sociocultural común ligado a la tradición hispánica, sistemas de herencia y transmisión ampliamente estudiados que operaran en nuestro análisis como marco comparativo. Es el caso, por ejemplo, del recurso a las uniones endogámicas, practicada principalmente por miembros de la élite o estratos altos de la sociedad. En esta, la mujer cumple un rol fundamental siendo la portadora de la *dote* que es lo que le otorga un valor en el mercado matrimonial que le permite o no, contraer matrimonio con herederos del mismo sector social o superior (posibilitando el ascenso social), creando además toda una red y entramado de relaciones socioeconómicas y políticas centrales para la conservación del status familiar. Esta práctica se verá en América finalmente legitimada a través de la extensión de la Real Pragmática.

Siendo la familia la columna vertebral y elemento central en las redes sociales hegemónicas de la sociedad hispanoamericana, el matrimonio ha sido una preocupación central tanto para la Iglesia como para el Estado. Su carácter monogámico, heterosexual y patrilineal expresaba no solo una unión entre un hombre y una mujer, sino que también era expresión de una alianza de carácter político y económico tendiente a la conservación social. A fines del periodo colonial y en conjunción con el proceso de semi-secularización se dará un avance de

las injerencias del Estado en los asuntos familiares, recortando las atribuciones de la Iglesia, evidente en la extensión en 1778 de la Real Prágmatica a toda América, estableciendo el permiso de los padres como requisito obligatorio para compromisos y matrimonios de menores de 25 años. (Seed; 1991). De esta manera, el control sobre la elección del cónyuge fue transferido de los novios y la Iglesia, a los padres y el Estado siendo la desigualdad socioeconómica una de las más frecuentes causas para impedir el matrimonio, reforzando la estrategia de uniones endogámicas para preservar el patrimonio familiar, fuente de prestigio y poder, y apoyando mediante una justificación legal barreras económicas y sociales. (Socolow; 1990)

Según el estudio de Susan Socolow, el sector social que se encontraba más dispuesto a oponerse al casamiento de sus hijos, es el de los artesanos, peones y pequeños propietarios, quienes tenían un contacto más frecuente con personas de sangre mezclada más pobres. De esta manera vemos, por un lado, que estos actores sociales compartían el temor a la contaminación social/racial y, por otro, que el objetivo de proteger a los hijos de uniones matrimoniales con personas de nivel económico inferior existía también entre los sectores medios económicamente interesados en conservar lo poco que tenía. Entre los económicamente menos favorecidos, las restricciones de la *feria nupcial* (Moreno; 2005) llevaron a que se busquen estrategias alternativas de conservación o ascenso, encaminadas también a paliar las desventajas que suponían las leyes de fragmentación igualitaria del patrimonio.

Las prácticas del siglo XVIII en torno a la herencia eran

guiadas por las leyes castellanas, que constituían los códigos españoles de la Nueva Recopilación (1567) y, más tarde, la Novísima Recopilación (1805). Las disposiciones fundamentales se referían a la familia nuclear, donde encontramos la regla de la quinta, la tercera y el heredero forzoso. El principio de divisibilidad de la herencia, implicaba respetar la legítima de herederos forzosos por ley que recibían cuatro quintos de los bienes. El quinto restante, quedaba a libre disposición del testador. De la legítima, se distinguía una estricta a repartir de forma igualitaria y un tercio de mejora que el testador podía repartir desigualmente entre los herederos forzosos. Las mejoras y la quinta de libre disposición eran un elemento importante para elaborar estrategias en torno a la transmisión patrimonial de la familia, siendo destinada en la elite a aumentar y fortalecer la unidad de la familia como institución y eliminar a los segundones, consolidando el patrimonio en manos del primogénito varón (mayorazgo) relegando y perjudicando por lo tanto en el proceso a la mujer.

La institución del mayorazgo era una práctica generalizada en España y en otros espacios del área hispanoamericana, consistía en nombrar al hijo mayor primogénito como heredero del patrimonio familiar, quien tenía luego la obligación de pagar a sus hermanos una cantidad de dinero que servía para poderse colocar, ya sea la dote en el caso de las mujeres como una cantidad en dinero (en el caso de los varones) que les servía para poder establecerse. Sin embargo, según plantea Llorenç Ferrer I Alos (1998) el heredero nunca conseguía situar a sus hermanos en una situación como la suya por lo que se de-

bían recurrir a otras estrategias que variaban según la capacidad de la familia para desplegarlas (por ejemplo: el celibato, el casamiento de los varones con alguna pubilla, la inversión de la legítima en estudios, entre otras) En el Río de la Plata colonial, esta práctica era poco habitual entre los grupos pertenecientes a la elite económica y, al parecer, tampoco constituyó una opción viable para los productores rurales medianamente capitalizados. (Saguier; 1995) La lógica del mayorazgo encontraba realmente poco basamento en el mundo rural rioplatense de fines del siglo XVIII, en los inicios de una gran expansión agraria, de renovada colonización y con una enorme disponibilidad de tierras productivas. Se trata de una elite intereses comerciales fundamentalmente que recién en el siglo XIX volcará en proporciones variables el grueso de su patrimonio a la tierra.

Por otro lado la dote, que si encontramos como una de las prácticas más difundidas en el caso rioplatense, debía permitirles a las mujeres casarse con miembros de familias del mismo sector social teniendo consecuencias hereditarias claves. (García; 1998) Sin embargo, siendo también un elemento de diferenciación: no solo su composición es heterogénea sino que en los grupos sociales bajos puede llegar a ser inexistente. Nos preguntamos entonces cuales fueron las prácticas de estos sectores y cuál era la situación de las mujeres teniendo en cuenta los procesos antes mencionados que se tradujeron en medidas de cierre y diferenciación social pero que, por otro lado, gracias a un gradual proceso de expansión económica ligada al aumento demográfico y del mercado interno así como la apertura al externo, la abundan-

cia de la tierra y las diferentes formas de acceso a la misma, dieron a los pequeños y medianos campesinos posibilidades de ascenso y movilidad social que hicieron de la preservación del patrimonio familiar un objetivo vital sea para ascender económica y socialmente o como una posibilidad de supervivencia en los casos de los más desfavorecidos económicamente.

Estudios centrados en otros espacios agrícolas hispanos, (Bouchard; 1998) nos indican que mientras las estrategias mencionadas más arriba eran utilizadas principalmente por la elite, entre los pequeños campesinos las opciones privilegiadas tendían a garantizar que todos tengan lo suficiente para sobrevivir, por eso por ejemplo las mejoras iban destinadas al eslabón más "débil de la cadena". Dentro de esta lógica, las mujeres eran muchas veces protagonistas.

\*\*\*

### **Prácticas sucesorias campesinas: El lugar de la mujer**

Pese a constituir una temática de larga tradición en otros contextos históricos e historiográficos, las pautas de transmisión del acervo patrimonial de los pequeños y medianos productores porteños del período considerado constituye un campo cuyo estudio no ha sido aún abordado sistemáticamente. La investigación de Claudia Contente (2004) constituye, uno de los pocos trabajos que específicamente se ocupa del período tardo colonial y de inicios del independiente. Su estudio reconstruye, a partir del estudio de testamentos e inventarios de bienes legados; las dinámicas de la herencia en el Río de la Plata de los siglos XVIII y XIX siguiendo la trayectoria de va-

rias generaciones de familias propietarias de pequeñas y medianas explotaciones agrarias. Sus conclusiones destacan que el espíritu igualitario de los repartos se combina con la aceleración de los matrimonios en consanguinidad próxima, estrategia privilegiada en este período posible en función del proceso de semi - secularización que afecta de diversas maneras a la sociedad occidental durante los siglos XVIII - XIX.

Desde una perspectiva analítica distinta, el artículo de José Luis Moreno (2004) continúa cronológicamente el anterior planteando las dificultades que el orden jurídico testamentario interponían a los descendientes de los pequeños y medianos propietarios miembros de la elite local de la Villa de Luján a lo largo de siglo XIX. El estudio de tres linajes familiares le permite analizar la diversidad de estrategias puestas en práctica por estos actores a fin de preservar y/o ampliar el patrimonio y conformar espacios de poder. En este sentido, el autor considera que las alianzas matrimoniales, las redes de parentesco y la pertenencia a una "estirpe" constituían los medios que, sumados a la capacidad individual, facilitaban la continuidad.

De acuerdo a los inventarios y partición de bienes estudiados, caracterizamos a los actores que estudiamos como pequeños productores independientes, aunque con estratificaciones en su interior, que según la actividad en la cual se especializan son pastores y labradores, aunque ambos desarrollan la agricultura y la ganadería, para el mercado local y su subsistencia. Pocos de ellos son propietarios de la tierra sino que acceden a ella a través de diferentes modalidades como puede ser por ejemplo

el arrendamiento. Una de las características que definen a este grupo es que no recurren para desarrollar sus actividades productivas al empleo de mano de obra externa al grupo familiar, salvo en algunos períodos excepcionales de acuerdo a la estacionalidad de sus actividades, contando en esos casos con la ayuda basada en redes de paisanaje. Sus prácticas en torno a la herencia difieren de las de los más pudientes. En primer lugar, que en el caso de la elite se destinan como dijimos para evitar la fragmentación del caudal patrimonial, entre los pequeños y medianos campesinos pueden utilizarse también, para proteger al más desprotegido dentro del grupo familiar.

Así, constatamos este objetivo en la elección de los albaceas (figura jurídica que representa a los apoderados y ejecutores testamentarios). Al igual que en otros casos estudiados para otros espacios, éstos son designados en su mayoría entre los familiares directos quienes reciben habitualmente las mejoras para afrontar los gastos que implican sus acciones. La elección del albacea se presenta como una estrategia reconocida encaminada a proteger los bienes materiales de la familia. Encargados de administrar los bienes y de hacer cumplir las disposiciones post mortem, los albaceas cumplían una función central al momento de la tasación y reparto del patrimonio legado designándose casi siempre para desempeñar este rol a hombres familiares directos: marido, hermanos, hijos, sobrinos (que superan en amplitud a aquellos que designan "extraños") y solo en algunos casos vecinos del pago a quienes suponemos ligados por distintos tipos de alianza, parentesco o compadrazgo y /

o portadores de cierta autoridad en el ámbito local.(AGN Suc. 5345; 1804). Entre los casos estudiados encontramos solo dos casos en que una mujer es designada para cumplir con esta función: una heredera que actúa como tal conjuntamente con sus hermanos y de una madre de seis hijos, uno de ellos menor de edad. La mujer asume plenamente este rol únicamente en su condición de viuda sola y, especialmente, como madre o tutora en caso de fallecimiento del cónyuge. (AGN, Suc. 7206, 1808; AGN, Suc. 7780, 1810)

Si bien serán ellos los ejecutores de las disposiciones del testador, existen numerosos casos de conflictos suscitados en torno a la herencia en los que las mujeres (aunque representadas por sus maridos o padres) reclaman a estos albaceas por el pago de sus legítimas, o donaciones correspondientes o la de sus hijos, haciendo uso de los recursos y espacios que le permitían de esta manera participar activamente de los mecanismos sucesorios, a pesar de ser considerada legalmente como menor de edad y requerir de "natural" tutoría de un hombre. Así lo vemos en el caso de Bernavela Sosa, quien recibió la legítima materna pero no la que compartía con sus hermanos coherederos. (AGN, Tribunal Civil, Legajo S Nro. 2 (1804 - 1805)) y en el de Doña Juana Puriza donde se exige también el pago de su legítima a su padre que dice no tener la suma correspondiente (AGN, Sala IX, Legajo A Nro. 18, 1799.)

Las fuentes judiciales nos acercan y nos describen los mandatos sociales a partir de la palabra de aquellos que intervienen en los conflictos. Es reveladora al respecto, la intervención que hace Juan Palacios

(AGN, Tribunal Civil, Legajo P Nro. 5 (1809-1812)) en un conflicto suscitado por una donación, quien dice en relación a la declaración de Doña Mariana Alvarez Gaítan, esposa de Juan Perez de Villamayor:

*"(...) el intento de nulidad es un intento tan desviado que solo produce un total desprecio y vilipendio, no solo según sus principios elementales, sino a todo varon, siendo cierto que la mujer casada no puede comparecer en juicio sin licencia del marido por ser esta cabeza y tenerse como tutor y curador de ella (...); sería una trampa tan perjudicial si se hubiera de admitir este abuso que nunca se finalizarían los juicios pues perdiendo los maridos las causas, saldrían sus mujeres; y en recursos y apelaciones se acabaría la vida de los litigantes (...)"*

Esta declaración nos describe el mundo de valores que sustentan la trama social, mostrándonos de manera indirecta el marco normativo que ha sido quebrado. Las palabras de Palacios indican la norma, a saber, que la mujer casada no puede comparecer en juicio sin autorización de su marido que actúa como su representante legítimo mientras que en el conflicto vemos que el marco normativo no siempre representa las prácticas ya que la mujer continua declarando. E incluso, hemos hallado casos en que son mujeres las que representan a un hombre, principalmente a hermanos (AGN, Sala IX, Legajo C. Nro. 12 y AGN, Tribunal Civil, Legajo S, Nro. 2.) quienes previamente expresan su autorización por medio legal. Por otra parte, muchas son las mujeres solteras o ya viudas que sí pueden comparecer en juicio, y que se valen de este derecho para pasar del umbral del espacio privado al público para, por ejemplo, denunciar actitudes de sus ex - maridos.

De este modo, pese a las disposiciones legales vigentes, las mujeres de bajos recursos económicos con escaso acceso a la educación formal participan en los juicios civiles en defensa de sus derechos sucesorios.

Si bien las leyes castellanas, establecían que el capital adquirido debía distribuirse igualitariamente entre sus hijos sin distinción de sexo, esa división, como vimos, podía modificarse a partir de mecanismos como la mejora (tercio de los bienes se separaba para el hijo/a predilecto) y la quinta (quinto que se adjudicaba a otra persona o a caridad). Si bien esto sucedía frecuentemente con los hijos varones, podemos identificar casos de otorgamiento de la quinta de libre disposición y mejoras a las hijas. Por ejemplo, Ramón Castro padre de tres hijos legítimos decide beneficiar con el remanente del quinto de sus bienes a su hija Gregoria:

*"(...) es mi voluntad que a mi hija Gregoria, mas de lo que haya de corresponder por su legítima se le adjudique el remanente del quinto de mis bienes, deducidos los gastos del funeral y entierro, por mejora que entendiendo que es mujer, y separada de su marido, que no conoce su paradero(...)"*

Una situación de desprotección y fragilidad derivada de la ausencia del esposo justifica la mejora y, como consecuencia, la ruptura del reparto igualitario. El ideal social requiere de la tutoría masculina, así numerosas mujeres por ejemplo son devueltas al control paterno una vez que se separan, aunque numerosos estudios han demostrado la distancia entre éste y las prácticas, analizando por ejemplo el caso de mujeres viudas cabezas de familia, independientes, administradoras de sus bienes. (Mallo; 1990)

Distintos son los argumentos cuando son mujeres las que testan y sus mejoras benefician a otras mujeres como expresión de lazos de amor filial como el caso de Francisca Videla Narva-jo (AGN Suc 7206; 1808) quien se vio beneficiada por la mejora que introdujo su difunda madre en 1808 o también de amistad: Por ejemplo, Magdalena Celis, (AGN. Suc. 5345, 1798) fallece sin haber tenido hijos ni herederos forzosos y entonces:

*"(...) y ten declaro y es mi voluntad que todo el terreno mío se lo tengo donado a Feliciano Chévez en agradecimiento de los muchos servicios y asistencia (...)"*

### Consideraciones finales

La reconstrucción de los mecanismos de sucesión de los segmentos menos capitalizados de la sociedad rural del período refleja la diversidad de formas de sucesión de bienes que se ajustan a las pautas legales del sistema igualitario castellano, y que contribuyeron a asegurar la reproducción social de este segmento en un contexto de grandes transformaciones. A su vez, nos permite indagar sobre

el papel de la mujer como sujeto de derecho y como articuladora de las redes de parentesco en su condición de "organizadora" del universo doméstico. En este trabajo, a través del estudio de los mecanismos de transmisión patrimonial, nos hemos acercado al mundo de las representaciones existentes en torno a la mujer. Desde el estado colonial, estas se reflejan a través de la situación legal de la mujer, concebida como menor de edad, sujeta al padre o hermanos y luego al marido dentro de la institución matrimonial. Se hace evidente una división genérica que deviene de concebir a la mujer asociada a la fragilidad y al hombre como su necesario protector. Estas concepciones también conviven con la cotidianidad de los sujetos como vimos ejemplificado en algunas fuentes, por parte de hombres y también mujeres. Este universo simbólico sin embargo, no implica la subordinación o sometimiento de la mujer al hombre ya que ellas utilizan estos mismos elementos, y los resignifican en función de su defensa, convirtiéndose así en sujetos de derecho plenos. Incluso se ven beneficiadas cuando los

hombres asumen el rol protector asignado por los mandatos sociales, como hemos visto, y las "mejoran" por ser consideradas el eslabón "más débil" de la cadena familiar.

De esta manera, las mujeres pueden invertir su situación de subordinación al hombre a través de la utilización de esos mismos elementos que le asignan tal lugar, ocupando otro mucho más activo y que ellas construyen. Esto sucede por ejemplo, en los casos en que alude a su calidad de madre, y por lo tanto al derecho natural para comparecer en juicio. La forma más clara que mencionamos es la que en repetidas ocasiones las tiene como protagonistas a la hora de obtener la manutención de sus hijos que en repetidas ocasiones, sus padres niegan a darle. También utilizan estos elementos, valiéndose de las diferencias genéricas, a la hora de testar, pudiendo esbozarse una tendencia a beneficiar a sus hijas en algún sentido, o incluso como vimos amigas creándose lazos o redes de solidaridad entre ellas mismas, elaborando mecanismos de "protección" frente a su "inherente fragilidad".

## Bibliografía

- Bouchard, Goy, Head-Koing (1998) *Problemes de la Transmission des exploitations agricoles (XVIII – XX siecles)*, Ecole Francaise de Rome.
- Cicerchia, R. (2000) "Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial", en *Nueva Historia Argentina, Tomo II, La Sociedad Colonial*, Bs. As., Sudamericana.
- Contente, Claudia (2004) *Terre, familia et transmission au Rio de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siecles*, Tesis de doctorado inédita, EHESS, París, 2004.
- Contente, C. (2007) Family structures among migrant peasants in the low lands around Buenos Aires in the 19<sup>th</sup> century en *Second Symposium: The transmission of well-being: Marriage strategies and inheritance systems in Europe (17<sup>th</sup> – 20<sup>th</sup> century)*, Portugal, University of Minho Guimaraes.
- Fradkin R. y Gelman J. (2004) "Recorridos y desafios de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense" en Bragoni, *Microanálisis, Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo.
- Garcla, M. (1998) "Sistemas familiares de sucesión hereditaria y patrimonial en los espacios agrícolas castellanos durante el siglo XVIII" en AAVV *Problemes de la Transmission des exploitations agricoles (XVIII – XX siecles)*, Ecole Francaise de Rome, 1998.
- Mallo Silvia, (1990) "La Mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", en *Anuario IEHS V*, Tandil.
- Moreno, J. L., (1998) "Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera del Río de la Plata, 1780-1850", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr E. Ravignani"*, N° 16-17, Buenos Aires, Tercera Serie.
- Moreno, J. L., (2004) "La transmisión patrimonial de la pequeña producción agraria en la campaña oeste bonaerense en el período de transición 1800-1870: un estudio de linajes familiares". XIX Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional del Comahue, San Martín de los Andes
- Ruibal, B. (2000) "Cultura y política en una sociedad de Antiguo Régimen", en *Nueva Historia Argentina, Tomo II, La Sociedad Colonial*, Bs. As., Sudamericana.
- Saguler, E.R. (1995) "Las pautas hereditarias del régimen capellanico rioplatense", *The Americas*, 51, . Pp. 374 – 375.
- Seed, P., (1991) *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1574 – 1821*, Mexico, Alianza.

## Fuentes (resumido)

- AGN, Suc. 5345, 1804.
- AGN, Suc. 7206, 1808.
- AGN, Suc. 7780, 1810.
- AGN, Tribunal Civil, Legajo S Nro. 2 (1804 – 1805)
- AGN, Sala IX, Legajo A Nro. 18, 1799.
- AGN, Tribunal Civil, Legajo P Nro. 5 (1809-1812)
- AGN, Sala IX, Legajo C. Nro. 12
- AGN. Suc. 5345, AÑO 1798.
- AGN, Sala IX, Legajo A Nro. 18.
- AGN, Tribunal Civil, Legajo P Nro. 5 (1809-1812)
- AGN, Tribunal Civil, Legajo C Nro. 12
- AGN, Tribunal Civil, Legajo P, Nro. 2
- AGN, Tribunal Civil, Legajo S, Nro. 2.